

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

CUENTA PÚBLICA 2014 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

Las notas a los estados financieros corresponden a las que acompañan a los Estados Financieros Dictaminadas por Auditor Externo al 31 de Diciembre de 2014-2013.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el ACUEDO por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014, a continuación se hace la clasificación de las notas antes mencionadas, en función de los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

A) Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

Ver Nota 4, inciso b) de los Estados Financieros Dictaminados 2014-2013.

Se complementa con la siguiente clasificación en términos del Acuerdo:

Tipo	Clasificación	Importe
Fondos Revolventes	Corto Plazo	50,000
Cuentas Bancarias de Cobranza	Corto Plazo	83,931,853
Cuentas Bancarias de Operación	Corto Plazo	546,112,527
	Total	630,094,380

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.

Ver Notas 7 y 10 de los Estados Financieros Dictaminados 2014-2013.

Se complementa con la siguiente clasificación en términos del Acuerdo:

Código CONAC	CATALOGO CONAC	CATALOGO SHCP - PEMEX	Cuenta Mayor	Total
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Clientes nacionales	1202	14,562,373,528.42
		Cuenta corriente interorganismos (deudora)	1213	73,387,849,065.74
		Documentos por cobrar corto plazo	1201	5,079,238.09
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	Deudores diversos	1204	1,068,848,740.27
		Funcionarios y empleados	1205	411,474,822.20
1.1.2.9	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	Anticipo de impuestos	1612	750,530,000.00
Total general				90,186,155,394.72

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Ver Notas 4 inciso i) y 8 de los Estados Financieros Dictaminados 2014-2013.

Inversiones Financieras

Ver Notas 9 de los Estados Financieros Dictaminados 2014-2013.

Estimaciones y Deterioros

Ver Notas 4 inciso O) y 16 de los Estados Financieros Dictaminados 2014-2013.

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

Otros Activos

No aplica a PGPB, en función del formato de Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2014 y 2013 de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2014.

En términos de los Estados Financieros Dictaminados por Auditor Externo 2014-2013, ascienden a \$ 725,181 miles de pesos.

Pasivos

Ver Notas 10, 12 y 14 de los Estados Financieros Dictaminados 2014-2013.

Se complementa con la siguiente clasificación en términos del Acuerdo:

Cuentas por pagar a corto plazo

Código CONAC	CATALOGO CONAC	CATALOGO SHCP - PEMEX	Cuenta Mayor	Total
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	Fondo de ahorro por pagar	2107	-65,776,059.27
		Otras prestaciones por pagar	2105	-191,215,213.04
		Sueldos y prestaciones por pagar	2104	-194,190,440.65
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Proveedores extranjeros	2109	-585,528,612.02
		Proveedores interorganismos	2103	-12,112,070,894.15
		Proveedores nacionales	2102	-921,618,263.24
2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	Contratistas	2118	-163,931,977.79
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	I.V.A. por pagar	2117	-3,370,102,992.50
		Impuesto a los rendimientos petroleros por pagar	2115	-908,138,145.00
		Impuesto especial sobre producción y servicios	2120	-165,162,467.76
		Impuestos retenidos por pagar	2114	567,883,021.63
		Impuestos y derechos de importación	2116	-6,220,435.01
		Otras contribuciones por pagar	2119	-15,922,404.88
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedores diversos	2111	-324,662,544.27
		Anticipos de clientes	2112	-245,611,141.14
		Cuentas intercompañías (crédito) corto plazo	2138	0.00
		Cuentas por pagar	2124	-21,365,829.78
Total general				-18,723,634,398.87

Documentos por Pagar a Corto Plazo

Código CONAC	CATALOGO CONAC	CATALOGO SHCP - PEMEX	Cuenta Mayor	Total
2.1.2.9	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	Documentos por pagar al corporativo (corto plazo)	2122	-64,740,834.08
Total general				-64,740,834.08

Otros pasivos a corto plazo

Código CONAC	CATALOGO CONAC	CATALOGO SHCP - PEMEX	Cuenta Mayor	Total
2.1.9.9	Otros Pasivos Circulantes	Instrumentos financieros derivados (acreedor)	2142	-1,895,301.62
		Instrumentos financieros derivados interorganismos (acreedor)	2144	-37,582,609.19
		Materiales y/o servicios recibidos a precio estimado	2401	-2,098,337,791.22
Total general				-2,137,815,702.03

Documentos por pagar a largo plazo

Código CONAC	CATALOGO CONAC	CATALOGO SHCP - PEMEX	Cuenta Mayor	Total
2.2.2.9	Otros Documentos por Pagar Largo Plazo	Documentos por pagar al corporativo (largo plazo)	2204	-1,117,618,246.34
Total general				-1,117,618,246.34

Pasivo Diferido a Largo Plazo

Código CONAC	CATALOGO CONAC	CATALOGO SHCP - PEMEX	Cuenta Mayor	Total
2.2.4.2	Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo	Intereses cobrados por anticipado	2502	-2,497,364.02
Total general				-2,497,364.02

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

Provisiones a Largo Plazo

Código CONAC	CATALOGO CONAC	CATALOGO SHCP - PEMEX	Cuenta Mayor	Total
2.2.6.2	Provisión para Pensiones a Largo Plazo	Reserva para jubilaciones y post-mortem	2301	-73,256,726,085.48
		Revaluación de la reserva para jubilaciones y post-mortem	2351	-4,337,654,876.92
2.2.6.9	Otras Provisiones a Largo Plazo	Provisión para gastos de protección ambiental	2303	-1,107,205,305.85
Total general				-78,701,586,268.25

II) Notas al Estado de Actividades

Ver Notas 9, 13 y 17 de los Estados Financieros Dictaminados 2014-2013.

Se complementa con la agrupación, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos:

Las cuentas son de resultados con naturaleza acreedora y se agrupan como se muestra a continuación:

Código CONAC	CATALOGO CONAC	CATALOGO SHCP - PEMEX	Cuenta Mayor	Total
4.3.9.3	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes	Utilidad cambiaria	5206	-63,799,321,637.10
4.3.9.6	Utilidades por Participación Patrimonial	Ingresos por la aplicación del método de participación	5401	-1,844,476,861.50
4.3.9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Beneficio por impuestos diferidos	5702	-5,136,872,661.91
		Ingresos varios	5113	-2,067,456,349.38
		Revaluación de beneficio por impuestos diferidos	5752	0.00
		Venta de activos improductivos a terceros	5111	-248,846,638.62
Total general				-73,096,974,148.51

III) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública

Ver Nota 15 de los Estados Financieros Dictaminados 2014-2013.

IV) Notas al Estado de Flujo de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2014	2013
Efectivo en Bancos - Tesorería	630,044,380	617,696,621
Fondos Revolventes	50,000	84,000
Total	630,094,380	617,780,621

2. Detallar las adiciones y revaluaciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global.

Concepto	Importe
Plantas	2,450,332,514
Ductos	721,833,245
Edificios	1,440,310,349
Mobiliario y Equipo	232,695,401
Equipo de Transporte	30,268,830
Obras en Construcción	1,784,853,503
Terrenos	805,345,642
Activos Improductivos	35,510
Menos (Revaluación Terrenos y Edificios Neto)	1,325,139,483
Total	6,140,535,511

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

3. Conciliación de Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

	2014	2013
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	13,870,648,861	5,460,940,973
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	3,435,813,096	3,223,611,715
Amortización	31,979,510	25,685,706
Incremento en provisiones	8,077,353,369	1,701,768,662
Incremento en inversiones producido por revaluación	1,823,076,272	0
Ganancia/Pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	502,426,614	509,874,890
Incremento en Cuentas por Cobrar		
Partidas Extraordinarias		

CUENTA PÚBLICA | 2014

Concepto	Importe
Actividades de operación:	
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	(3,104,631,749)
Partidas relacionadas con actividades de inversión:	
Efecto de valuación de instrumentos financieros	1,438,194
Depreciación y amortización	3,467,792,607
Participación en inversiones permanentes	(1,826,034,908)
(Utilidad) en venta de propiedades, planta y equipo	502,426,614
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento	
Intereses a favor	(2,439,408,113)
Intereses a cargo	346,660,482
Subtotal	(3,051,756,873)
Instrumentos financieros con fines de negociación	(3,091,451)
Cuentas por cobrar a clientes	1,343,444,873
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	5,623,027,871
Inventarios	652,846,567
Otros activos	(174,874,901)
Proveedores, cuentas y gastos acumulados por pagar	7,820,992,719
Provisiones	61,444,132
Impuestos y derechos por pagar	(906,368,450)
Incremento en impuestos por pagar	(1,191,592,040)
Cuentas por pagar a partes relacionadas	(5,895,424,870)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	4,278,647,578

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

Concepto	Importe
Actividades de inversión:	
Adquisiciones y construcciones de propiedades, planta y equipo	(6,140,535,511)
Intereses cobrados	2,439,408,113
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(3,701,127,398)
Efectivo a obtener de actividades de financiamiento	577,520,180
Actividades de Financiamiento:	
Pagos de la deuda con Petróleos Mexicanos y otros documentos por pagar	(218,545,939)
Intereses pagados	(346,660,482)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(565,206,421)
Incremento neto de efectivo y equivalentes	12,313,759
Efectivo y equivalentes:	
Al Principio del año	617,780,621
Al fin del año	630,094,380

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como de los Egresos Presupuestarios y Contables.

PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 enero al 31 de Diciembre de 2014 (Cifras en pesos)			
1. Ingresos Presupuestarios			182,084,215,555
2. Más ingresos contables no presupuestarios			72,166,563,944
	Incremento por variación de inventarios		
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
	Disminución del exceso de provisiones	-2,362,679,200	
	Otros ingresos y beneficios varios	74,529,243,144	
Otros ingresos no presupuestarios			
3. Menos ingresos presupuestarios no contables			-65,472,699,702
	Productos de capital	0	
	Aprovechamientos capital	0	
	Ingresos derivados de financiamientos	-43,932,290	
Otros ingresos presupuestarios no contables		-65,428,767,412	
4. Ingresos Contables (4=1+2-3)			319,723,479,201

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

Notas a la Conciliación entre los Ingresos Contables y Presupuestales

Notas Contables

Los otros ingresos y beneficios varios se integran principalmente por:

Utilidad cambiaria	63,087,659,056.16
Beneficio por impuestos diferidos	5,136,872,661.91
Ingresos por intereses en cuentas productivas	2,342,541,186.01
Ingresos por la aplicación del método de participación	<u>5,136,872,661.91</u>
	<u><u>75,703,945,565.99</u></u>

Notas Presupuestarias:

Los Otros ingresos presupuestarios no contables, se integran principalmente por:

Importación de mercancía para reventa	60,210,731,625.00
Impuesto a rendimientos petroleros	2,296,721,826.00
Transporte de Gas Natural asociado a la importación	<u>1,496,613,685.00</u>
	<u><u>64,004,067,136.00</u></u>

PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 enero al 31 de Diciembre de 2014 (Cifras en pesos)			
1. Egresos Presupuestarios			179,574,646,099

2. Menos egresos presupuestarios no contables			145,287,080,131
	Mobiliario y equipo de administración		
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
	Vehículos y equipo de transporte		
	Equipo de defensa y seguridad		
	Maquinaria, otros equipos y herramientas		
	Activos biológicos		
	Bienes inmuebles	26,113,686	
	Activos intangibles		
	Obra pública en bienes propios	13,119,023	
	Acciones y participaciones de capital		
	Compra de títulos y valores		
	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
	Amortización de la deuda pública		
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables		145,247,847,422	

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

Autorizó:

Nombre: L.C. Mónica Ruvalcaba Gallardo

Cargo: Gerente de Recursos Financieros

Firma: _____

Autorizó:

Nombre: Lic. Juan Antonio Reyes Plata

Cargo: Gerente de Presupuestos

Firma: _____

PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables
Correspondiente del 1 enero al 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en pesos)

3. Más gastos contables no presupuestales			284,310,040,770
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	3,435,815,194	
	Provisiones	10,603,061,510	
	Disminución de inventarios		
	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
	Aumento por insuficiencia de provisiones		
	Otros Gastos	270,271,164,066	
Otros Gastos Contables No Presupuestales			

4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3)

318,597,606,738

Notas a la Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables

Notas Contables:

Los otros gastos se integran principalmente por:

Pérdida Cambiaria	60,069,387,736
Costo de Ventas Productos Terminados	211,087,712,910
	<u>271,157,100,646.14</u>

Notas Presupuestarias:

Los egresos presupuestarios, se integran como a continuación se indica:

Total de Egresos Presupuestarios Devengados Según Dictamen Presupuestal (página 22)	185,967,322,539
Menos: Dividendos a Corporativos	6,392,676,440
	<u>179,574,646,099*</u>

Los otros egresos presupuestarios No contables, se integran principalmente por:

Compras de materias primas a organismos subsidiarios	<u>145,720,271,273</u>
--	------------------------

*Atendiendo solicitud del Lic. Juan Antonio Reyes Plata-Gerente de Presupuestos, realizada mediante correo electrónico de fecha 25 de marzo de 2015, se actualiza el monto de los Egresos Presupuestarios y de Otros Egresos Presupuestales No Contables, debido a lo siguiente:

“La información presentada en esta conciliación contable-presupuestal, en el formato de egresos, integrado bajo normas del CONAC publicadas en el diario oficial de la federación de fecha 6 de octubre del 2014, difiere de la presentada en el dictamen presupuestal, debido a que en dicho dictamen se incorporó dentro de los egresos presupuestales no contables el traspaso de los dividendos de este Organismo a Corporativo”.

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

Autorizó:

Nombre: L.C. Mónica Ruvalcaba Gallardo

Cargo: Gerente de Recursos Financieros

Firma: _____

Autorizó:

Nombre: Lic. Juan Antonio Reyes Plata

Cargo: Gerente de Presupuestos

Firma: _____

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Las cuentas de orden que a continuación se presentan, es para el control de valores relacionados con:

1. Prestaciones al personal por Adquisición de Vivienda, pasivo laboral y pliegos preventivos de responsabilidades.
2. Operaciones Interorganismos
3. Depreciación acumulada de activo fijo

Descripción	Importe
Crédito FICOLAVI trabajador	-1,700,084.24
FICOLAVI crédito trabajador	1,700,084.24
SIPAFIVE empleado crédito	-429,153,506.99
Crédito sipafive empleado	429,153,506.99
Fondo para pasivo laboral PEMEX FOLAPE	46,642,332.00
PEMEX FOLAPE fondo para pasivo laboral	-46,642,332.00
Costo del periodo del pasivo laboral	5,198,247,498.47
Pasivo laboral costo del periodo	-5,191,379,964.46
Costos y compras interorganismos e intercompañías	-6,867,534.01
Pliegos preventivos de responsabilidades	962,828.43
Responsabilidades de pliegos preventivos	-962,828.43
SIFIVI crédito trabajador	105,791,214.98
Crédito SIFIVI trabajador	-105,791,214.98
Clientes intraorganismos	21,566,722,427.31
Proveedores intraorganismos	-21,164,182,984.75
Ingresos intraorganismos	-402,539,442.56
Deducción fiscal de inversiones	9,011,916,943.97
Inversiones deducción fiscal	-9,011,916,943.97
Activo fijo valor revaluado	-634,032,124.44
Depreciacion acumulada de activo fijo	-3,045,895,104.43
Depreciacion del periodo activo fijo	3,636,925,319.58
Depreciacion del periodo activo fijo	43,001,909.29
Total	0

El área presupuestal manifiesta no tener registros en cuentas de orden.

C) Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

Ver introducción y Estados Financieros Dictaminados por Auditor Externo 2014-2013

2. Panorama Económico y Financiero

Ver introducción y Estados Financieros Dictaminados por Auditor Externo 2014-2013

3. Autorización e Historia

Ver Nota 1 y 2 de los Estados Financieros Dictaminados por Auditor Externo 2014-2013

4. Organización y Objeto Social

Ver Notas 1 y 2 de los Estados Financieros Dictaminados por Auditor Externo 2014-2013.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Ver Nota 3 de los Estados Financieros Dictaminados por Auditor Externo 2014-2013.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Ver Nota 4 de los Estados Financieros Dictaminados por Auditor Externo 2014-2013.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Ver Notas 6 y 13 ii de los Estados Financieros Dictaminados por Auditor Externo 2014-2013.

8. Reporte Análítico de Activo Fijo

Ver Nota 11 de los Estados Financieros Dictaminados por Auditor Externo 2014-2013.

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica

10. Reporte de la Recaudación

No aplica

11. Reporte de la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Ver Nota 12 de los Estados Financieros Dictaminados por Auditor Externo 2014-2013.

12. Calificaciones Otorgadas

No aplica.

13. Proceso de Mejora

Sistema de Medición de Materia Prima. Concluido.

14. Información financiera por segmentos

No aplica.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Ver Nota 20 de los Estados Financieros Dictaminados por Auditor Externo 2014-2013.

16. Partes Relacionadas

Ver Nota 10 de los Estados Financieros Dictaminados por Auditor Externo 2014-2013.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Ver párrafo al calce de los Estados Financieros y sus notas Dictaminados por Auditor Externo 2014-2013.

**CUENTA PÚBLICA 2014
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA**

A continuación se transcriben las Notas a los Estados Financieros Dictaminados 2014-2013

1. Autorización

Con fecha 21 de febrero de 2014, fueron autorizados para su emisión estos estados financieros adjuntos y sus notas, por los funcionarios que firman al calce y que se mencionan a continuación: Ing. Alejandro Martínez Sibaja, Director General; Act. José Antonio Gómez Urquiza de la Macorra, Subdirector de Administración y Finanzas; y la L.C. Mónica Catalina Ruvalcaba Gallardo, Gerente de Recursos Financieros. Con fecha 13 de febrero de 2015, fueron autorizados para su emisión estos estados financieros adjuntos y sus notas, por los funcionarios que firman al calce y que se mencionan a continuación: Ing. Alejandro Martínez Sibaja, Director General; Act. José Antonio Gómez Urquiza de la Macorra, Subdirector de Administración y Finanzas; y la L.C. Mónica Catalina Ruvalcaba Gallardo, Gerente de Recursos Financieros.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Director Adjunto de Normatividad Contable, confirma el criterio que la estructura de los estados financieros que formarán parte del dictamen bajo Normas Gubernamentales al 31 de diciembre de 2014, sea la misma que se utilizó para el ejercicio de 2013.

Los estados financieros adjuntos se someterán para su aprobación en la sesión del Consejo de Administración que tiene previsto celebrarse en el presente mes.

2. Historia, naturaleza, actividades de Pemex Gas
y Petroquímica Básica y eventos significativos

Petróleos Mexicanos se creó mediante Decreto del Congreso de la Unión de fecha 7 de junio de 1938 y comenzó a operar a partir del 20 de julio del mismo año.

El 20 de diciembre de 2013 fue publicado, en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Energía, y entró en vigor al día siguiente de su publicación (el "Decreto de la Reforma Energética"), el cual tienen por objeto establecer las bases para la implementación de la legislación secundaria en la materia, así como los pasos que deben seguirse en el proceso denominado Ronda Cero.

Entre los aspectos del Decreto de la Reforma Energética que podrían afectar a PEMEX destacan los siguientes:

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

- El Gobierno Federal llevará a cabo las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en México mediante asignaciones a Petróleos Mexicanos, o a través de contratos con Petróleos Mexicanos o con terceros;
- La Comisión Reguladora de Energía tendrá la atribución de otorgar permisos a PEMEX y a terceros para participar en el procesamiento de gas natural, refinación de petróleo crudo así como en el transporte, almacenamiento, distribución y venta de primera mano de hidrocarburos y sus derivados en México;
- La transferencia de determinados bienes de Pemex-Gas y Petroquímica Básica relacionados con el sistema nacional de ductos al Centro Nacional de Control del Gas Natural, un nuevo organismo público descentralizado.

Como parte de la legislación secundaria derivada del Decreto de la Reforma Energética, el 11 de agosto de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Petróleos Mexicanos (en lo sucesivo la "Ley de Petróleos Mexicanos").

Las actividades de Petróleos Mexicanos y de los Organismos Subsidiarios están reguladas principalmente, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Hidrocarburos, que entró en vigor el 12 de agosto de 2014 y la Ley de Petróleos Mexicanos, la cual, con excepción de ciertas disposiciones, entró en vigor el día siguiente en que quedó designado el nuevo Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos. La primera sesión de dicho Consejo de Administración tuvo lugar el 7 de octubre de 2014.

A partir de la entrada en vigor de la Ley de Petróleos Mexicanos, Petróleos Mexicanos se transforma de un organismo público descentralizado en una empresa productiva del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio y cuyo fin es el desarrollo de actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales y cuyo objeto consiste en llevar a cabo la exploración y extracción de petróleo crudo y demás hidrocarburos en México, pudiendo efectuar actividades relacionadas con la refinación, procesamiento de gas, proyectos de ingeniería y de investigación, generando con ello valor económico y rentabilidad al Gobierno Federal, con sentido de equidad y responsabilidad social y ambiental.

Hasta antes de la entrada en vigor de la legislación secundaria derivada del Decreto de la Reforma Energética, las actividades de Petróleos Mexicanos y de los Organismos Subsidiarios se regulaban principalmente por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo y la Ley de Petróleos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de noviembre de 2008.

Los Organismos Subsidiarios, cuyo patrimonio fue 100% aportado por Petróleos Mexicanos, son organismos descentralizados con fines productivos, de carácter técnico, industrial y comercial, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Dichos Organismos son controlados, consolidados y tienen el carácter de subsidiarios de Petróleos Mexicanos. Los Organismos Subsidiarios y su objeto se mencionan a continuación:

- i. Pemex-Exploración y Producción ("PEP"): exploración y explotación del petróleo y el gas natural; su transporte, almacenamiento en terminales y comercialización.
 - ii. Pemex-Refinación ("PR"): procesos industriales de la refinación; elaboración de productos petrolíferos y de derivados del petróleo que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas; almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de los productos y derivados mencionados.
-

- iii. Pemex-Gas y Petroquímica Básica ("PGPB"): procesamiento del gas natural, líquidos del gas natural y el gas artificial; almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de estos hidrocarburos, así como de derivados que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas.
- iv. Pemex-Petroquímica ("PPQ"): procesos industriales petroquímicos cuyos productos no forman parte de la industria petroquímica básica, así como su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización.

El Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, en su sesión celebrada el 18 de noviembre de 2014, aprobó la propuesta de reorganización corporativa presentada por el Director General de Petróleos Mexicanos.

De conformidad con esta propuesta, los Organismos Subsidiarios existentes se transformarán en dos empresas productivas subsidiarias, que asumirán los derechos y obligaciones de los Organismos Subsidiarios existentes. PEP se transforma en la empresa productiva subsidiaria de Exploración y Producción, y PR; PGPB y PPQ en la empresa productiva subsidiaria de Transformación Industrial.

Asimismo, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó la creación de 5 empresas productivas subsidiarias, mismas que se transformarán en empresas filiales de Petróleos Mexicanos posteriormente:

- Perforación.- Aprovechará las ventajas competitivas para la prestación de servicios en esa materia.
- Logística.- Dará servicio de transporte terrestre, marítimo y por ducto, incluyendo a otras empresas.
- Cogeneración y Servicios.- Maximizará el uso de la energía a través del aprovechamiento del calor y vapor generado por los procesos industriales.
- Fertilizantes.- Esta línea de negocios integrará la cadena productiva del amoníaco hasta la venta de fertilizantes.
- Etileno.- Se separa la línea de negocio del etileno a fin de aprovechar la integración de la cadena de etano hasta la venta de polímeros.

Dentro de los 90 días siguientes a la aprobación de la reorganización corporativa, la administración de Petróleos Mexicanos deberá presentar al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos la propuesta de los nuevos estatutos orgánicos y de los acuerdos de creación de cada una de las empresas productivas subsidiarias.

A la fecha de estos estados financieros, ninguna de las empresas productivas subsidiarias ha sido creada.

Mediante disposición transitoria, la Ley de Hidrocarburos establece en su Artículo Décimo Segundo, que a más tardar dentro de los doce meses siguientes a su entrada en vigor, el Ejecutivo Federal emitirá el Decreto de creación del Organismo Público Descentralizado denominado Centro Nacional de Control de Gas Natural, encargado de la gestión, administración y operación del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado.

El 28 de agosto de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Gas Natural (CENAGAS), como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Energía, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la Ciudad de México.

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

PGPB determinó los activos fijos susceptibles de ser transferidos al CENAGAS, los cuales corresponden al Transporte por Ducto de Gas Natural. Los valores netos en libros de los activos a transferir se presentan en la Nota 11.

Impacto económico del control de precios

Gas Licuado de Petróleo (GLP)

- a. La política de precios administrados del GLP comprende los precios máximos de venta al usuario final y el precio límite superior objeto de Ventas de Primera Mano (VPM). El 27 de febrero de 2003 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto de GLP por el cual el Ejecutivo Federal sujetó el precio del GLP a precios máximos de VPM y de venta a usuarios finales; el Decreto entró en vigor el día de su publicación con vigencia al 31 de agosto de 2003. El 10 de julio de 2003 fue reformado para tener vigencia al 31 de diciembre de 2003 y de esta forma se fue actualizando durante largos periodos; no fue hasta 2008 que se actualiza cada mes y a partir de julio de 2014 cambió, de establecerse un precio promedio ponderado nacional de las 145 zonas en las que se divide el país, a un precio promedio simple nacional de las mismas zonas.

Debido al diferencial entre el precio al público administrado por el Gobierno Federal y el de mercado de referencia del GLP, se ha generado un impacto negativo en los ingresos de Pemex Gas y Petroquímica Básica.

Debido a que el GLP es un producto que se utiliza aproximadamente en 7 de cada 10 hogares mexicanos para satisfacer las necesidades básicas de la familia, se pretende evitar que intermediaciones innecesarias o excesivas provoquen insuficiencia en el abasto, así como el alza de precios, o en todo caso, evitar aumentos desproporcionados en el precio al usuario final.

La Secretaría de Economía establece el Acuerdo, por el que se fijan los precios máximos de venta del GLP al usuario final, el cual es publicado cada mes en el DOF a fin de dar cumplimiento al Decreto por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de VPM y de venta a usuarios finales. Asimismo, dicho Decreto de GLP da cumplimiento al Artículo 1, párrafo cuarto de la Ley de Ingresos de la Federación, donde se establece un precio máximo de venta del GLP que resulte en un precio promedio ponderado nacional al público.

- b. El 29 de julio de 2011 la Secretaría de Energía estableció un esquema para la actualización de la infraestructura que se determine, asociada a las actividades de transporte y distribución de gas licuado de petróleo que se realicen por medios distintos a ductos, con el objeto de elevar los niveles y estándares de seguridad y calidad.

A partir de lo anterior, el incremento mensual que se venía presentando en el precio promedio ponderado pasó de \$ 0.05/kg a \$ 0.07/kg.

- c. En 2013 el incremento en el precio ponderado del GLP al usuario final fue de 7.9%, al pasar de \$ 10.25/kg. en enero a \$ 11.06/kg. en diciembre. A partir de noviembre del mismo año, el incremento mensual en el precio promedio ponderado al usuario final pasó de \$ 0.07/kg. a \$ 0.09/kg. como parte del aumento para la actualización de la infraestructura asociada al transporte y distribución del gas licuado.
 - d. En diciembre de 2013 se autorizó la reforma y adición a la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción (IEPS), para su aplicación a los combustibles fósiles, entre ellos el Propano y Butano (mezcla del gas LP) con vigencia a partir de enero de 2014. Por lo anterior, el precio promedio ponderado pasó en diciembre de \$ 11.06/kg a \$ 11.27/kg, parte de este incremento destinado al nuevo impuesto y al esquema mencionado para la actualización de la infraestructura distinta a ductos. Por otra parte durante el ejercicio de 2013 el impacto económico resultó negativo en \$ 960,413.
-

- e. De enero a diciembre de 2014, el precio promedio establecido en el Decreto de GLP pasó de \$ 11.27/kg a \$ 12.26/kg, lo cual significa un aumento del 8.78%. El impacto económico negativo correspondiente de enero a diciembre 2014 fue de \$ 1,914,556.
- f. Durante el mismo año el destino de recursos al esquema para la actualización de la infraestructura, pasó en enero de \$ 0.14/kg a \$ 0.30/kg en agosto y septiembre y a partir de octubre su aplicación es de \$ 0.33/kg y se mantiene constante hasta la fecha.
- g. El 2 de enero de 2015, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anunció que no habrá más aumentos en el precio del gas en el 2015.

3. Bases de preparación de los estados financieros

a. Declaración de cumplimiento

El 31 de diciembre de 2008 el Gobierno Federal publicó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que deroga todas las disposiciones que se opongan a esta Ley, entrando en vigor a partir del 1° de enero de 2009, la cual fue reformada el 12 de noviembre de 2012. La LGCG tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Adicionalmente el 31 de enero de 2013 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG), emitió las Disposiciones en Materia Contable Aplicables al Sector Paraestatal Federal, denominadas Normas de Información Financiera Gubernamental, Generales o Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGGSP, NIFGESP o Normas Gubernamentales) por medio del oficio No. 309-A-0015/2013 y a través de este mismo oficio dio a conocer el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal (MCGSP) ambos vigentes a partir de 2013; asimismo por medio del oficio No. 309-A-II-003/2014 del 17 de febrero del 2014 se emitió la actualización al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, dichas actualizaciones se encuentran vigentes en el ejercicio de 2014.

Para los ejercicios 2014 y 2013, la SHCP por medio de la UCG, proporcionó a Pemex oficio 309-A-II-132/2014 del 12 de diciembre de 2014, oficio 309-A-II-069/2014 del 5 de septiembre de 2014 y oficio 309-A-II-399/2013 del 4 de noviembre de 2013, donde se autoriza a Pemex seguir utilizando el último catálogo de cuentas de registro autorizado y los mismos criterios contables utilizados para preparación de la información contable, expedidos por la SHCP a través de la UCG.

Asimismo, mediante oficio 309-A-II-153/2014 de fecha 31 de diciembre de 2014, la UCG confirma que para efectos de dar cumplimiento a la obligación consignada en el Artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, relativa a registrar los bienes inmuebles a cuando menos su valor catastral, en caso de no contar con los valores correspondientes, proporcionados por el Instituto de Administración y Avalúos de

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

Bienes Nacionales (INDABIN), se podrá utilizar el valor contable registrado en los libros de Pemex Gas y Petroquímica Básica al 31 de diciembre de 2014 para tales efectos.

Para el ejercicio 2014 mediante el oficio 309-A-II-008/2014 del 29 de septiembre de 2014, la UCG establece que no será necesario solicitar autorización para la aplicación supletoria de diversas normas de información financiera. Por el ejercicio 2013 Pemex obtuvo autorización expresa de la UCG para aplicar en forma supletoria las normas referidas, mismas que se mencionan a continuación:

Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF):

- Boletín C-2 "Instrumentos financieros y sus adecuaciones", oficio 309-A-II-804/2010.
- NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes", oficio 309-A-II-804/2010.
- NIF C-8 "Activos intangibles", oficio 309-A-II-804/2010.
- Boletín C-10 "Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura", oficio 309-A-II-a-013 del 25 de enero de 2005.
- Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición", 309-A-II-a-168 del 17 de febrero de 2004.
- NIF D-6 "Capitalización del resultado integral de financiamiento", oficio 309-A-II-a-415/2007.

Con base en lo antes mencionado, los estados financieros que se acompañan han sido preparados y cumplen cabalmente, para lograr una presentación razonable con las prácticas contables para entidades paraestatales vigentes a la fecha de los estados financieros, establecidas por el CONAC y por la SHCP (NIFGGSP, NIFGESP o Normas Gubernamentales), y con lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y ser utilizadas en la formulación e integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

b. Bases de medición

Estos estados financieros fueron preparados sobre la base de costo histórico, salvo por aquellos rubros mencionados en estas notas a los estados financieros en los que se especifique que fueron medidos a valor razonable, costo amortizado, valor presente o valor catastral. Los principales rubros medidos a valor razonable son los instrumentos financieros derivados; los medidos a costo amortizado son principalmente los instrumentos financieros conservados a vencimiento y el principal rubro medido a valor presente es la provisión para beneficios a empleados y los rubros medidos a valor catastral son los terrenos y edificios.

c. Efectos de la inflación en la información financiera

Debido a que Pemex Gas y Petroquímica Básica opera en un entorno económico no inflacionario, por no rebasar la inflación acumulada en los tres ejercicios recientes del 26%, los estados financieros que se acompañan incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, conforme a los lineamientos establecidos en el apartado "C" de la Norma Gubernamental NIFGGSP 04, "Reexpresión", con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), determinado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y publicado por el Banco de México. El porcentaje de inflación acumulado en los tres últimos ejercicios anuales y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>Inflación</u>		<u>Acumulada</u>
	<u>INPC</u>	<u>Del año</u>	
2014	116.059	4.08%	12.08%
2013	111.508	3.97%	11.80%
2012	107.246	3.56%	12.25%

d. Moneda funcional, de reporte y conversión de estados financieros de operaciones extranjeras

Moneda funcional y de reporte

Los estados financieros de Pemex Gas y Petroquímica Básica se presentan en pesos mexicanos, que es la moneda funcional y de reporte, debido principalmente a lo siguiente:

- i. El entorno económico primario en que opera Pemex Gas y Petroquímica Básica es México, siendo el peso mexicano la moneda de curso legal.
-

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

- ii. Pemex Gas y Petroquímica Básica es regulada por el Gobierno Federal, de modo que todos sus ingresos y gastos se encuentran regulados en los Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Federación, los cuales son autorizados por la Cámara de Diputados y publicados en el Diario Oficial de la Federación, igualmente en pesos.
- iii. Del total de los pasivos de Pemex Gas y Petroquímica Básica, la provisión por beneficios a los empleados representa aproximadamente el 71% en 2014 y 2013, esta reserva es calculada, denominada y liquidable en pesos.
- iv. Los flujos de efectivo para liquidar los gastos generales, los impuestos y derechos, son realizados en pesos.

Si bien la determinación de los precios de venta de diversos productos toman como principal referencia índices internacionales denominados en dólares estadounidenses, el precio de venta final de las ventas nacionales se encuentra regulado por políticas financieras y económicas determinadas por el Gobierno Federal; asimismo, los flujos de efectivo de dichas ventas nacionales es generado y recibido en pesos mexicanos.

De las divisas recibidas por Pemex Gas y Petroquímica Básica, la entidad reguladora en materia monetaria del país (Banco de México), establece que las dependencias de la Administración Pública Federal que no tengan carácter de intermediarios financieros, estarán obligadas a enajenar sus divisas al propio Banco de México en los términos de las disposiciones que éste expida, obteniendo a cambio de éstas, pesos mexicanos, que son la moneda de curso legal en el país.

Conversión de estados financieros de operaciones extranjeras

Los estados financieros de las subsidiarias y asociadas extranjeras que se reconocen por el método de participación se convierten a la moneda de reporte, identificando inicialmente si la moneda funcional y la de registro de la operación extranjera son diferentes, en cuyo caso, se lleva a cabo la conversión de la moneda de registro a la moneda funcional y posteriormente a la de reporte, utilizando para ello el tipo de cambio de cierre del ejercicio para las cuentas de activos y pasivos; al tipo de cambio histórico para las cuentas de patrimonio; y al tipo de cambio promedio ponderado del año para las cuentas de resultados.

Efecto acumulado por conversión

El efecto acumulado por conversión, representa la diferencia que resulta de convertir las operaciones extranjeras de su moneda funcional a la moneda de informe y se presenta dentro del patrimonio de Pemex Gas y Petroquímica Básica, en la cuenta de efecto de conversión de subsidiarias y asociadas.

e. Definición de términos

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos; cuando se hace referencia a dólares estadounidenses o US\$, se trata de miles de dólares estadounidenses; cuando se hace referencia a euros o "€", se trata de miles de euros; cuando se hace referencia a libras esterlinas o "£", se trata de miles de libras esterlinas. Los cambios en tasas, productos y precios no son presentados en miles.

4. Resumen de las principales políticas contables

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de Pemex Gas y Petroquímica Básica efectúe estimaciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos, costos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones incluyen el valor en libros de propiedades, planta y equipo; los intangibles, las estimaciones de valuación de cuentas por cobrar, los inventarios, el deterioro de activos financieros, deterioro de activos de larga duración, las obras en construcción los activos y pasivos por impuestos diferidos; la valuación de instrumentos financieros y los pasivos relativos a beneficios a empleados. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones.

A continuación se describen las principales políticas contables que se aplican en la elaboración de estos estados financieros.

a. Moneda extranjera

Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten en moneda nacional a los tipos de cambio emitidos por la UCG de la SHCP de acuerdo a la Norma de Información Financiera Gubernamental General, NIFGG 01 "Norma para Ajustar al Cierre del Ejercicio, los Saldo en Moneda Nacional Originados por Derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para Efectos de Integración".

b. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias, monedas extranjeras y otros similares de inmediata realización. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del Resultado Integral de Financiamiento (RIF).

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

c. Cuentas y documentos por cobrar y otros

Las cuentas por cobrar se presentan a su valor de recuperación. El valor de realización de las cuentas por cobrar a largo plazo presentadas en el rubro de otros activos, en su caso, se determina considerando su valor presente. Adicionalmente, los ingresos por intereses de las cuentas por cobrar se reconocen conforme se devengan, siempre y cuando su importe se pueda valorar confiablemente y su recuperación sea probable.

d. Instrumentos financieros primarios

Los instrumentos financieros primarios incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital, y se clasifican de acuerdo con la intención que la administración les asigna al momento de su adquisición, ya sea en: (i) títulos de deuda para conservar al vencimiento, (ii) instrumentos financieros con fines de negociación e (iii) instrumentos financieros disponibles para su venta. Inicialmente se reconocen a su costo de adquisición y posteriormente se valúan como se describe en los párrafos siguientes:

- i. Los instrumentos financieros clasificados como conservados a vencimiento son reconocidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial se valúan a costo amortizado usando el método de Tasa de Interés Efectiva (TIE), menos cualquier pérdida por deterioro.
 - ii. Cualquier venta o reclasificación de un monto significativo de los instrumentos mantenidos hasta el vencimiento, podría resultar en la reclasificación del total de los mismos a la categoría de instrumentos financieros disponibles para la venta e impedirían que Pemex Gas y Petroquímica Básica clasificara las inversiones como conservadas para el vencimiento durante el periodo corriente y por los siguientes dos años.
 - iii. Los instrumentos financieros con fines de negociación se reconocen a valor razonable con cambios en los resultados, los costos de transacciones atribuibles son reconocidos en resultados a medida que se incurren.
 - iv. Los instrumentos financieros disponibles para su venta son activos financieros no derivados que han sido designados como disponibles para la venta y no están clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Las inversiones de Pemex Gas y Petroquímica Básica en algunos valores de renta variable y de ciertos títulos de deuda son clasificados como activos financieros disponibles para la venta. Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente a valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible.
-

Posterior al reconocimiento inicial, son reconocidos a valor razonable y los cambios, que no sean pérdidas por deterioro y diferencias en moneda extranjera en instrumentos de deuda disponibles para la venta, son reconocidos en otros resultados integrales en el patrimonio. Cuando una inversión es dada de baja, la ganancia o pérdida acumulada en patrimonio es reclasificada a resultados del ejercicio. Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro de un marco de tiempo establecido por una norma o práctica común del mercado (compra-ventas convencionales) se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en la que Pemex Gas y Petroquímica Básica se compromete a comprar o a vender el activo.

e. Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los instrumentos financieros derivados (IFD), que se presentan en el estado de situación financiera fueron valuados a valor razonable. En el caso de IFD con fines de negociación, los cambios en valor razonable son llevados directamente al resultado del ejercicio dentro del RIF; en el caso de los IFD que formalmente son designados y que califican como IFD con fines de cobertura, son contabilizados siguiendo el modelo de contabilización de cobertura de valor razonable o el de flujo de efectivo.

f. Instrumentos financieros con características de pasivos, de capital o ambas

Los instrumentos financieros emitidos por Pemex con características de pasivo, de capital o de ambas, se reconocen desde su emisión como pasivo a su valor razonable, como instrumentos de capital o como ambas, dependiendo de los componentes que los integran.

Los costos iniciales incurridos por la emisión de dichos instrumentos se asignan al pasivo y al capital contable en la misma proporción de los montos de sus componentes. Las pérdidas y ganancias relacionadas con componentes de instrumentos financieros clasificados como pasivos se reconocen en el RIF. Las distribuciones de los rendimientos a los propietarios de componentes de instrumentos financieros clasificados como capital contable se cargan directamente a una cuenta de patrimonio.

g. Derivados implícitos

Pemex Gas y Petroquímica Básica evalúa la potencial existencia de derivados implícitos, incluidos en las cláusulas de los contratos o que en combinación con distintos contratos anfitriones, pudiendo ser éstos, ya sea instrumentos financieros del tipo estructurados (instrumentos de deuda o capital que conllevan derivados inmersos) ya reconocidos en el estado de situación financiera, así como contratos diversos, entre otros de adquisiciones, de obra y contratos de seguros, celebrados por Pemex Gas y Petroquímica Básica.

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

h. Deterioro de activos financieros

Pemex Gas y Petroquímica Básica evalúa en cada fecha de presentación de información financiera si existen indicios de que algún activo financiero o grupo de activos financieros se hayan deteriorado, en cuyo caso, se procedería a determinar el importe recuperable del activo.

i. Inventarios y costo de ventas

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto de realización, el que sea menor. El costo se determina con base en los elementos del costo de producción o adquisición, así como otros necesarios para darles su condición de inventarios (ver Nota 8). El costo de los inventarios se asigna utilizando la fórmula de costos promedio.

El valor neto de realización es el valor estimado de venta durante el curso normal del negocio, menos los costos de disposición y costos de terminación estimados, dicha estimación considera entre otras cosas disminuciones en el valor de los inventarios por obsolescencia.

El costo de ventas representa el costo de producción o adquisición de los inventarios al momento de la venta, incrementado, en su caso, por las reducciones en el valor neto de realización de los inventarios durante el ejercicio.

Los anticipos otorgados para la adquisición de inventarios, son presentados como parte del rubro de inventarios, cuando el riesgo y los beneficios de propiedad de los inventarios han sido transferidos a Pemex Gas y Petroquímica Básica.

j. Propiedades, planta y equipo

Las inversiones en propiedades, plantas y equipo se registran al costo de adquisición o construcción neto de depreciación acumulada y pérdidas por deterioro y de acuerdo a la LGCG y las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, los bienes inmuebles no podrán tener un valor inferior al valor catastral que les corresponda. (Ver Nota 11)

El costo inicial de propiedades, planta y equipo comprende su precio de compra o costo de construcción y cualquier costo directamente relacionado con la puesta en operación de un activo.

El costo por financiamiento de proyectos que requieren grandes inversiones y el incurrido por financiamientos específicos de proyectos, se reconocen como parte de propiedades, planta y equipo, cuando éste es atribuible directamente a la construcción o adquisición de un activo apto. La capitalización de estos costos es suspendida durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de las actividades de construcción, y su capitalización finaliza cuando se han completado, sustancialmente, las actividades necesarias para la utilización del activo apto. Todos los demás costos por financiamiento se reconocen en el estado de resultados en el periodo en el que se incurrir.

El costo de activos construidos por cuenta propia incluye el costo de materiales, mano de obra directa y en su caso el resultado integral por financiamiento capitalizable; así como cualquier otro costo directo atribuible para la puesta en operación. En algunos casos también incluye el costo de desmantelamiento y remoción.

Los desembolsos relacionados con la construcción de propiedades, planta y equipos durante la etapa previa a su puesta en servicio, se presentan al costo como obras en construcción. Una vez que los activos están listos para su uso, se transfieren al componente respectivo de propiedades, planta y equipos y se comienzan a depreciar o amortizar a partir del mes siguiente al que entran en operación.

Los costos de mantenimientos mayores o una reparación general, así como los de reemplazo de partes significativas de propiedades, planta y equipos, se capitalizan en los casos en que es posible que los beneficios económicos futuros incorporados fluyan a Pemex Gas y Petroquímica Básica y su costo pueda ser medido de forma fiable. Los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones menores efectuadas para mantener las instalaciones en estado operativo normal se cargan a los resultados del ejercicio.

La depreciación se calcula a partir del mes siguiente al que entran en operación los activos, utilizando el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos.

Las tasas de depreciación anual utilizadas son las siguientes:

	<u>%</u>	<u>Años</u>
Ductos	3.33-5	20-30
Plantas	4	25
Edificios	4	25
Mobiliario y equipo de oficina	10	10
Equipo de cómputo	20	5
Equipo de transporte terrestre y fluvial	4-20	5-25

Las pérdidas o ganancias generadas por la venta o disposición de activos fijos se reconocen en el resultado del ejercicio en que se incurren.

Los anticipos otorgados para la adquisición de propiedades, plantas y equipos, son presentados como parte de este rubro, cuando el riesgo y los beneficios de propiedad de estos bienes han sido transferidos a Pemex Gas y Petroquímica Básica.

k. Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición

Pemex Gas y Petroquímica Básica evalúa en cada fecha de presentación de información financiera si existen indicios de deterioro de los activos de larga duración. Si existen indicios, se estima el importe recuperable del activo. Una pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede a su importe recuperable.

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor en uso y su valor razonable menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan a su valor presente, los flujos de efectivo futuros netos que se espera sean generados por los activos, usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las condiciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo. El valor razonable se mide utilizando flujos de efectivo descontados con los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o unidad generadora de efectivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

Una unidad generadora de efectivo es el grupo de activos identificable más pequeño que genera flujos de efectivo en forma sustancialmente independiente de otros activos o grupos de activos.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en los resultados del año, en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce su depreciación o amortización. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizados en el valor de algún activo, es decir no se permite la capitalización de las pérdidas por deterioro como parte del costo de producción de los inventarios, de presentarse esta situación las pérdidas por deterioro asociadas a los inventarios se registran como parte del costo de ventas.

Las pérdidas por deterioro podrán ser revertidas únicamente si la reversión está relacionada con un cambio en las estimaciones utilizadas después que la pérdida por deterioro fue reconocida; estas reversiones no excederán el valor en libros de los activos netos de depreciación o amortización que habría sido determinado si el deterioro nunca se hubiese reconocido.

i. Inversiones permanentes en acciones de compañías subsidiarias y asociadas

Debido a que estos estados financieros fueron preparados para cumplir con las disposiciones de la SHCP, se reconocen por el método de participación la inversión en Compañías Subsidiarias y Asociadas, con base en la información disponible de estas últimas al momento de su registro; conforme a este método, el costo de adquisición del patrimonio y/o las acciones se modifica por la parte proporcional de los cambios en las cuentas de capital contable de las Compañías Subsidiarias y Asociadas.

Cuando el valor de la participación en las pérdidas excede su inversión, el valor en libros de la inversión, incluyendo cualquier inversión a largo plazo, se reduce a cero y cesa el reconocimiento de pérdidas adicionales, excepto en los casos en que Pemex Gas y Petroquímica Básica sea responsable solidaria de las obligaciones incurridas por dichas compañías, en cuyo caso se reconoce un pasivo.

m. Activos intangibles

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente derechos de paso, derechos de vía y licencias de software. La vida útil de estos activos se basa en su periodo contractual o la vida remanente del activo al cual se encuentran asociados, el menor. Estos activos se registran a su costo de adquisición o desarrollo y se amortizan en línea recta, durante su vida útil estimada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Los activos intangibles se presentan en el rubro de otros activos.

n. Arrendamientos

Pemex Gas y Petroquímica Básica aplica los lineamientos de la NIFGGSP 06 "Arrendamiento financiero", para el registro de los contratos de arrendamiento financiero, norma que contempla dos modalidades de registro:

- i. Arrendamiento financiero - es el contrato por el cual una persona se obliga a otorgar a otra el uso o goce temporal de bienes tangibles a plazo forzoso obligándose esta última a liquidar, en pagos parciales como contraprestación, una cantidad en dinero determinada o determinable que cubra el valor de adquisición de los bienes, las cargas financieras y los demás accesorios, y a adoptar al vencimiento del contrato alguna de las opciones terminales que establece la Ley en la materia. La contabilización de las operaciones derivadas de los contratos de arrendamiento financiero se efectuará por el total de la adquisición de los bienes muebles y/o propiedades en las cuentas de activo específicas con la afectación presupuestaria por la inversión y por el mismo importe el pasivo correspondiente que en su caso, afectará el resultado presupuestario por el endeudamiento o desendeudamiento que resulte, de conformidad con la normatividad alineada a lo dispuesto en el CONAC.

- ii. Arrendamiento financiero casos excepcionales – es el contrato de arrendamiento financiero de inmuebles o de bienes muebles cuyo monto sea mayor a \$ 300,000 y que se utilicen exclusivamente en la operación sustantiva de la entidad; esquema que se considera para efectos presupuestales el reconocimiento en el capítulo de inversión física, únicamente por las erogaciones que tengan lugar en cada ejercicio fiscal. La contabilización de las operaciones derivadas de los contratos de arrendamiento financiero casos excepcionales, deben reflejar contablemente el total de la adquisición de los bienes muebles y/o propiedades en las cuentas de activo y pasivo a largo plazo que no afectan los presupuestos públicos, para llevar su seguimiento.

A nivel presupuestario-contable, en cada ejercicio se reflejará el importe correspondiente a la parte proporcional del activo que se liquide incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente, así como los intereses con el IVA de los mismos.

Por lo que se refiere al pasivo, se traspasará el importe correspondiente al ejercicio de la cuenta de largo plazo a corto plazo, el cual deberá quedar cubierto en el mismo año.

Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gastos en el estado de resultados durante la vigencia del arrendamiento, en caso contrario son tratados conforme a los párrafos anteriores.

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

o. Provisiones

Una provisión se reconoce, si como resultado de un evento pasado, Pemex Gas y Petroquímica Básica ha incurrido en una obligación legal o asumida que se pueda estimar de manera confiable y sea probable que se requiera un desembolso futuro para pagar la obligación. En los casos aplicables, se registran a su valor presente.

Efectos ambientales

En concordancia con las disposiciones legales y contables aplicables, se reconoce un pasivo cuando los costos son probables y pueden ser razonablemente estimados. Los desembolsos relacionados con la conservación del ambiente, vinculados con ingresos por operaciones actuales o futuras son contabilizados como gastos o activos, según correspondan. Los desembolsos relacionados con operaciones del pasado que no contribuyan a la obtención de ingresos corrientes o futuros son cargados a gastos.

En concordancia con las disposiciones legales y contables aplicables, se reconoce un pasivo cuando los costos son probables y pueden ser razonablemente estimados. Los desembolsos relacionados con la conservación del ambiente, vinculados con ingresos por operaciones actuales o futuras son contabilizados como gastos o activos, según correspondan. Los desembolsos relacionados con operaciones del pasado que no contribuyan a la obtención de ingresos corrientes o futuros son cargados a gastos.

La creación de estas provisiones coincide con la identificación de una obligación relacionada con remediación ambiental, para la cual Pemex Gas y Petroquímica Básica tiene información adecuada para determinar un estimado razonable del respectivo costo (ver Nota 16).

Retiro de activos

Las obligaciones asociadas al retiro de activos se reconocen cuando se tienen obligaciones ya sea legales o asumidas relacionadas con el retiro de componentes de propiedades, planta y equipo, en su caso, las mismas deben ser reconocidas utilizando la técnica de valor presente esperado; en el caso de que no pueda determinarse una estimación confiable en el periodo en que se origina la obligación, la provisión debe reconocerse cuando se tengan elementos suficientes para determinar la mejor estimación.

Los costos y obligaciones de retiro de activos asociados a los principales procesos de gas y petroquímicos, no son estimados, debido a que estos activos se consideran de uso indeterminado en el tiempo, como resultado de mantenimientos o reparaciones mayores, en consecuencia, no se dispone de información para determinar, razonablemente, la fecha en que pudieran ser desincorporados y por ende la obligación por retiro no es reconocida.

p. Beneficios a los empleados

Los beneficios acumulados por pensiones, primas de antigüedad, otros beneficios al retiro y por terminación de la relación laboral por causa distinta de reestructuración, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados como parte de las operaciones ordinarias, en el costo de ventas y/o en gastos generales según corresponda, con base en cálculos actuariales realizados por peritos independientes utilizando el método de crédito unitario proyectado (ver Nota 14).

Mediante oficio No. 309-A-II-135/2014 y oficio No. 309-A-II-069/2014 del 15 de diciembre de 2014, la SHCP, a través de la UCG, autoriza a partir del ejercicio 2014 a Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios, apliquen en sustitución de la NIFGG SP 05 "Obligaciones laborales", las disposiciones contenidas en la NIF D-3 emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), lo que originó el registro a los resultados acumulados de los efectos por obligaciones laborales que no habían sido reconocidas, debido a la aplicación de los lineamientos de la NIFGG SP 05 y que al 31 de diciembre de 2013, ascendían \$ 760,798, así como registrar en su totalidad a los resultados del 2014 el costo laboral correspondiente al año en curso.

El plan de otros beneficios al retiro incluye los servicios médicos para los jubilados y sus beneficiarios, así como ayudas otorgadas en efectivo para consumos de gas, gasolina y canasta básica.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 6 y 8 años respectivamente.

q. Impuestos y derechos federales

Como se menciona en la Nota 19 hasta el 31 de diciembre de 2014, Pemex Gas y Petroquímica Básica fue sujeto de leyes especiales de impuestos, principalmente el impuesto a los rendimientos petroleros (IRP), el cual se basa principalmente en la producción e ingresos por venta de gas y productos refinados, con ciertas deducciones, reconociéndose en el año en que se causan (ver Nota 17).

Los impuestos diferidos se registran por el método integral de activos y pasivos, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido aplicando la tasa del 30%, a las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros. Desde su reconocimiento inicial y a la fecha de presentación de información financiera, se evalúa la probabilidad de recuperación de los activos por impuestos diferidos y en la medida en que la probabilidad de recuperación de dicho activo se reduce, se reconoce una estimación para activos por impuestos diferidos no recuperables.

Durante 2014 y 2013, Pemex Gas y Petroquímica Básica no fue sujeto de las leyes del Impuesto Sobre la Renta (ISR) ni del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

r. Resultado integral

La utilidad (pérdida) integral está representado por el resultado neto del ejercicio más los efectos por valuación de los instrumentos financieros disponibles para su venta; o aquellos designados de cobertura de flujo de efectivo; así como por aquellas partidas que por disposición específica de alguna Norma se reflejan en el patrimonio y no constituyen aportaciones, reducciones o distribuciones del patrimonio.

s. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

t. Reconocimiento de los ingresos

Los ingresos por venta se reconocen en el momento en el que se transfieren los riesgos y beneficios del gas, derivados y petroquímicos básicos, a los clientes que los adquieren, lo cual ocurre como sigue:

- De acuerdo a las condiciones comerciales negociadas.
- En el momento en que el cliente recoge el producto en las instalaciones de Pemex Gas y Petroquímica Básica.
- En el momento en que Pemex Gas y Petroquímica Básica entrega el producto en un punto específico.

Los ingresos por servicios se reconocen cuando se devengan, lo cual sucede una vez que existe el derecho de cobro sobre los mismos.

u. Resultado integral de financiamiento (RIF)

El RIF incluye los intereses, las diferencias en cambios y los efectos de valuación de instrumentos financieros, deducidos de los importes capitalizados.

5. Cambios contables

I Los cambios contables son los siguientes:

a. Adopción de la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" (NIF D-3).

Mediante oficio No. 309-A-II-135/2014 del 15 de diciembre de 2014 y oficio No. 309-A-II-069/2014, la SHCP, a través de la UCG, autoriza a partir del ejercicio 2014 a Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios, apliquen en sustitución de la NIFGG SP 05 "Obligaciones laborales", las disposiciones contenidas en la NIF D-3, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), registrando los efectos acumulados por el reconocimiento aún no realizado del pasivo laboral hasta el ejercicio inmediato anterior (2013) en la cuenta de resultados acumulados, así como afectar los resultados del año 2014 por el reconocimiento del pasivo laboral correspondiente al año en curso.

De acuerdo a lo mencionado en la Nota 14 los cambios contables producidos por la aplicación de la NIF D-3 se reconocen afectando los estados financieros en la siguiente forma:

Reserva laboral bajo NIFGG SP 05 <u>2013</u>	Reserva laboral bajo NIF D-3 <u>2013</u>	Efecto en resultados acumulados
\$ <u>69,578,473</u>	\$ <u>70,339,271</u>	\$ <u>760,798</u>

b. Cambios en Normas de Información Financiera (NIF) por aplicación supletoria.

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) emitió mejoras a las NIF 2014 relativas al Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición", a la NIF C-8 "Activos intangibles" y a la NIF D-3 "Beneficios a los empleados, vigentes a partir del 1º de enero de 2014; las cuales son de aplicación supletoria para Pemex.

- Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición" (Boletín C-15).

Establece que la pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, y la pérdida por deterioro de activos de larga duración dispuestos para su venta y sus aumentos y disminuciones deben presentarse en los resultados del periodo, en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce su depreciación o amortización. La pérdida por deterioro y su reversión, en el valor de los activos intangibles con vida indefinida, incluyendo el crédito mercantil, debe presentarse en los resultados del periodo en el rubro en que se presenten los gastos por depreciación y amortización de los activos de la unidad generadora de efectivo con la que estén asociados dichos activos intangibles. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizados en el valor de algún activo.

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

Asimismo establece que para la presentación de las pérdidas por deterioro de inversiones en asociadas, negocios conjuntos, otras inversiones permanentes, y su crédito mercantil, debe atenderse a lo establecido en la NIF C-7, la cual indica que éstas se reconocen en el rubro denominado participación en la utilidad o pérdida neta de otras entidades.

Adicionalmente establece que los activos y pasivos identificados con la discontinuación de una operación deben presentarse en el estado de situación financiera agrupados en un solo renglón de activos y otro de pasivos, clasificados en el corto plazo, sin compensación entre ellos y que dichas partidas deben presentarse en el largo plazo en el caso de que se trate de acuerdos de venta que son en esencia opciones de compra y contratos de venta con arrendamiento en vía de regreso, y establece que la entidad no debe reformular los estados de situación financiera de periodos anteriores por dicha reclasificación.

Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2014 y los cambios en presentación que en su caso surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

Los cambios contables producidos por la aplicación de las mejoras al Boletín C-15 no generaron impacto en los estados financieros.

- NIF C-8 "Activos intangibles" y NIF D-3 "Beneficios a los empleados"

Las mejoras en estas normas están encaminadas a realizar las modificaciones respecto a la presentación de ciertas operaciones que anteriormente se reconocían en el rubro de otros ingresos y gastos, rubro cuya presentación no es requerida a partir de la entrada en vigor de la nueva NIF B-3 "Estado de resultado integral". Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2014 y los cambios en presentación que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

- c. Cambios publicados por el CONAC

El CONAC a través del acuerdo del 3 de mayo de 2013 publicado en el Diario Oficial de la Federación(DOF) el 16 de mayo de 2013 con respecto a la Norma de Información Financiera indica que la "Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable" el plazo es hasta el 30 de junio de 2014,"la generación en tiempo real de estados financieros" el plazo es hasta el 31 de diciembre de 2014 y "la Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo" es para lo correspondiente al año 2014.

Los cambios publicados por el CONAC no generaron impacto en los estados financieros.

II Reclasificaciones

En cumplimiento de lo dispuesto por la Gerencia de Contabilidad de Petróleos Mexicanos, mediante oficio No. DCF-SUCOFI-GC-223-2014 de fecha 26 de junio de 2014, los costos por los servicios comunes prestados por Pemex Corporativo a los Organismos Subsidiarios se presentan afectando directamente las cuentas de operación que utiliza cada Organismo, atendiendo al destino y aplicación del mismo (Costo de Ventas, Costo de Distribución, Gastos de Operación, Gastos de Administración, etc.).

CUENTA PÚBLICA | 2014

Derivado de lo anterior, y para fines de presentación y comparabilidad se realizaron las siguientes reclasificaciones a las cifras de 2013:

<u>Estado de resultados</u>	Saldo al 31 de diciembre de 2013	Reclasificación	Saldo reclasificado de diciembre de 2013
Costo de ventas	\$ 202,438,643	\$ 2,052,414	\$204,491,057
Gastos de administración	5,270,441	113,557	5,383,998
Servicios corporativos	7,125,185	(2,165,971)	4,959,214

6. Posición en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras convertidos a la moneda de informe, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se indican a continuación:

2014					
<u>Importe en moneda extranjera</u>					
	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Posición pasiva</u>	<u>Tipo de cambio</u>	<u>Equivalente en pesos mexicanos</u>
Dólares	236,015	(269,214)	(33,199)	\$ 14.7180	(488,623)
Euros	4	(39,257)	(36,253)	17.8103	(645,677)
Libras esterlinas		(768)	(768)	22.9483	(17,624)
Total posición pasiva					(1,151,924)
2013					
<u>Importe en moneda extranjera</u>					
	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Posición pasiva</u>	<u>Tipo de cambio</u>	<u>Equivalente en pesos mexicanos</u>
Dólares	269,087	(572,092)	(303,005)	\$ 13.0765	(3,962,245)
Euros	14	(41,829)	(41,815)	18.0194	(753,481)
Total posición pasiva					(4,715,726)

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

7. Cuentas, documentos por cobrar y otros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integran como se muestran a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cuentas por cobrar:		
Clientes	\$ 14,567,452	\$ 16,205,514
Deudores diversos	1,068,849	806,041
Impuesto sobre rendimientos petroleros	750,530	750,452
Funcionarios y empleados	<u>411,475</u>	<u>380,373</u>
	16,798,306	18,142,380
Estimación para cuentas de dudosa recuperación	<u>(93,736)</u>	<u>(94,365)</u>
	<u>\$ 16,704,570</u>	<u>\$ 18,048,015</u>

8. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integran como sigue:

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integran como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Gas natural, gas seco, productos refinados y petroquímicos	\$ 2,985,156	\$ 3,700,672
Materiales, refacciones y accesorios en almacenes	<u>520,909</u>	<u>561,472</u>
	3,506,065	4,262,144
Estimación para lento movimiento y obsoletos	<u>(207,260)</u>	<u>(310,492)</u>
	<u>\$ 3,298,805</u>	<u>\$ 3,951,652</u>

9. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se integra como sigue:

		<u>participación</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Acciones en subsidiarias y asociadas:				
Gasoductos de Chihuahua, S. de R. L. de C. V.	(1)	50%	\$ 4,778,939	\$ 4,051,682
Mex-Gas Internacional, S.L.	(2)	100%	3,422,131	1,879,786
CH4 Energía, S. A. de C. V.		50%	162,524	136,301
Pasco Internacional Limited	(3)	100%	118,149	93,776
Pan American Sulphur Company, Ltd.	100%	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,700</u>
			<u>\$ 8,481,743</u>	<u>\$ 6,164,245</u>
Terrenos para Industrias, S. A.	(4)	100%	<u>\$ (19,087)</u>	<u>\$ (19,022)</u>

(1) Los estados financieros consolidados de Gasoductos de Chihuahua, S. de R. L. de C. V. incluye los estados financieros de sus subsidiarias, cuya participación en el capital social y la actividad que realiza se muestra a continuación:

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

<u>Participación</u>			
<u>Subsidiarias</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>Actividad</u>
Gasoductos de Tamaulipas, S. de R. L. de C. V.	99%	99%	Transportación y distribución de Gas Natural.
Gasoductos Servicios, S. de R. L. de C. V.	99%	99%	Prestación de servicios administrativos, financieros y contables a partes relacionadas.
Ductos y Energéticos del Sureste, S. de R. L. de C. V.	99%	99%	Tenedora de partes sociales para las empresas relacionadas con el proyecto de transporte de ducto etano Complejo Procesador de Gas (CPG) Cangrejera.
Gasoductos del Sureste, S. de R. L. de C. V. (subsidiaria de Ductos y Energéticos del Sureste, S. de R. L. de C. V.)	99%	99%	Construcción de ductos y transporte de etano y otros combustibles industriales dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.
Transportadora del Norte SH, S. de R. L. de C. V.	99%	99%	Almacenadora de GLP y tenedora de empresas relacionadas con el proyecto de transporte de GLP Burgos- Monterrey.
TDF, S. de R. L. de C. V. (subsidiaria de Transportadora del Norte SH, S. de R. L. de C. V.)	99%	99%	Transportar y almacenar gas licua-do de petróleo y otros combustibles industriales.
Gasoductos del Noreste, S. de R. L. de C. V.	99%	99%	Transporte, almacenamiento y comercialización de gas natural, así como de otros combustibles industriales vendidos dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos y en el extranjero.
Gasoductos Servicios Subholding, S. de R. L. de C. V.	99%	-	La prestación de servicios de recepción, entrega, transporte, almacenamiento, distribución, compraventa, comercialización, importación, exportación, suministro y conducción de cualquier tipo de hidrocarburos, permitido a los particulares por la legislación mexicana, dentro de la Rep. Mex. o el extranjero, el desarrollo de operaciones empresariales que por ley requieran de un contrato, o la obtención de un permiso, autorización o concesión federal.
Ductos y Energéticos del Norte, S. de R. L. de C. V.	99%	-	El transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de gas natural, otros combustibles industriales y comerciales que puedan ser transportados, distribuidos,

almacenados y vendidos en la Rep. Mex, o el extranjero, prestar servicios y proveer productos para realizar estas actividades.

Participación

<u>Subsidiarias</u>	<u>201</u>	<u>201</u>	<u>Actividad</u>
Gasoductos Ingeniería, S. de R. L. de C.V. (subsidiaria de Gasoductos Servicios, S. de R. L de C.V.)	99%	-	Prestar servicios de ingeniería especializada, incluyendo sin limitar, servicios relacionados con el diseño, construcción, gestión, operación, mantenimiento y control técnico y comercial de instalaciones industriales, con una alta especialización en proyectos relacionados con la promoción, planeación, desarrollo, construcción, mantenimiento y operación en sistemas de transporte y almacenamiento de hidrocarburos.
Gasoductos Servicios Corporativos, S. de R. L. de C. V.	99%	-	Prestar servicios de administración de proyectos energéticos, incluyendo la prestación de servicios administrativos, financieros, tecnológicos, informáticos, contables y fiscales, de entrenamiento y capacitación, de asesoría, incluyendo la jurídica, con especialización en proyectos relacionados con las promoción, planeación, desarrollo, construcción, mantenimiento y operación en sistemas de transporte y almacenamiento de hidrocarburos. Diseño, ingeniería, construcción, mantenimiento y operación de infraestructuras, plantas, instalaciones relacionados con el diseño, ingeniería, construcción y operación de sistemas de transporte, almacenamiento y distribución de gas natural

(2) Los estados financieros consolidados de Mex-Gas International, Ltd. incluyen los estados financieros de sus subsidiarias, cuya participación en el capital social y la actividad que realizan se muestra a continuación:

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

<u>Subsidiarias</u>	<u>Participación</u>		<u>Actividad</u>
	<u>2014</u>	<u>2013</u>	
* Mex Gas Supply, S. L.	100%	100%	Comercializar gas natural, gas licuado de petróleo, petroquímicos básicos y azufre en los Estados Unidos Mexicanos y en el exterior excepto en su país de residencia.
* Mex Gas Trading, S. L.	100%	100%	Comercializar gas natural, gas licuado de petróleo, petroquímicos básicos y azufre en los Estados Unidos Mexicanos y en el exterior excepto en su país de residencia.
Mex Gas Cogeneración, S. L.	100%	100%	Tenedora de acciones

<u>Subsidiarias</u>	<u>Participación</u>		<u>Actividad</u>
	<u>2014</u>	<u>2013</u>	
PMX Cogeneración, S. A. P. I. (Subsidiaria de Mex Gas Cogeneración, S. L.)	99.9%	-	La generación de energía eléctrica producida conjuntamente con vapor u otro tipo de energía térmica no aprovechada en procesos.
* Mex Gas Enterprises, S.L.	100%	100%	Comercializar gas natural, gas licuado de petróleo, petroquímicos básicos y azufre en los Estados Unidos Mexicanos y en el exterior excepto en su país de residencia.
Gasoductos de Puerto Libertad, S. de R. L. de C. V. (subsidiaria de MGI Enterprises, Ltd.) (Liquidada)	50%	50%	Transporte de gas natural y las demás actividades relacionadas para la consecución de dicho objeto, así como la construcción, propiedad y operación de gasoductos para el transporte de gas natural.
MGI Asistencia Integral, S. de R. L. de C.V.	99.8%	-	Prestación de todo tipo de servicios administrativos en general.
MGC México, S. A. de C. V.	99%	-	La comercialización de hidrocarburos petrolíferos y petroquímicos.
TAG Pipelines, S. de R. L. de C. V. (subsidiaria de MGI Enterprises, S. L. 84% y Mex Gas Supply, S. L. 16%)	100%	100%	Ingeniería, construcción y procura de equipos para el desarrollo de gasoductos.
TAG Transísmico, S. de R. L. de C. V. (Subsidiaria de Tag Pipelines, S. de R. L. de C. V.	99%	-	Desarrollo y prestación de servicios, los necesarios para lograr la recepción, entrega, almacenamiento, distribución, compraventa, comercialización, importación, exportación, suministro, conducción, transporte, refinación, procesamiento y cualquier otro tipo de actividad respecto de cualquier tipo de hidrocarburo y/o producto químico permitido a los particulares.
TAG Pipelines Sur, S. de R. L. de C.V. (Subsidiaria de TAG Pipelines, S. de R. L. de C. V)	5%	-	Prestación de servicios de transporte de gas natural y demás actividades relacionadas para la consecución de dicho objeto.
TAG Norte Holding, S. de R.L.	5%	-	Prestación de servicios de transporte de gas natural y demás

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

de C.V. (Subsidiaria de TAG Pipelines, S. de R. L. de C. V)			actividades relacionadas para la consecución de dicho objeto.
MGI Enterprises US (subsidiaria de MGI Enterprises, Ltd.)	100%	100%	Desarrollo de proyectos de infra-estructura de gas natural en México.
La Sierrita Pipelines, LLC (subsidiaria de MGI Enterprises US)	35%	35%	Desarrollo de proyectos de infra-estructura de transporte de gas.
Net Mexico Pipeline, LLC (subsidiaria de MGI Enterprises US)	10%	10%	Desarrollo de proyectos de infra-estructura de transporte de gas.

(*) En mayo de 2014 las siguientes sociedades modificaron su denominación:

Anterior	Actual
Mex Gas Internacional, Ltd.	Mex Gas Internacional, S.L.
MGI Supply, Ltd.	Mex Gas Supply, S.L.
MGI Trading, Ltd.	Mex Gas Trading, S.L.
MGI Enterprises, Ltd.	Mex Gas Enterprises, S.L.

(3) Los estados financieros consolidados de Pasco International Limited, incluyen los estados financieros de su subsidiaria, cuya participación en el capital social y la actividad que realiza se muestra a continuación:

<u>Subsidiarias</u>	<u>Participación</u>		<u>Actividad</u>
	<u>2014</u>	<u>2013</u>	
Pasco Terminals, Inc.	100%	100%	Almacenamiento y manejo de azufre líquido en Florida, E.U.A.

Derivado de la aplicación de los lineamientos establecidos en la NIF B-15 "Conversión de moneda extranjera" sobre las compañías subsidiarias y asociadas que determinaron que su moneda funcional es el dólar estadounidense, se determinó un efecto de conversión al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de \$ 339,718 y \$ 28,948, respectivamente, los cuales incluyen los efectos de los Impuestos a la utilidad diferidos, por (\$ 148,171) y (\$ 12,060), respectivamente, dichos efectos se registraron como parte del resultado integral en el Estado de Variaciones al Patrimonio. (Ver Nota 17).

CUENTA PÚBLICA | 2014

- (4) Esta inversión, fue reclasificada en el estado de situación financiera dentro de las cuentas y gastos acumulados por pagar, debido al saldo que presenta al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Participación en los resultados de subsidiarias y asociadas:		
Mex-Gas Internacional, S. L.	\$ 1,545,285	\$ 420,143
Gasoductos de Chihuahua, S. de R. L. de C. V.	244,958	475,942
CH4 Energía, S. A. de C. V.	26,224	27,746
Pasco Internacional Limited	11,297	11,487
Terrenos para Industrias, S. A. de C. V.	(64)	(45)
Pan American Sulphur Company, Ltd.	-	(1,346)
	<u>\$ 1,827,700</u>	<u>\$ 933,927</u>

10. Saldos y operaciones con Petróleos Mexicanos y compañías subsidiarias

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cuentas por cobrar:		
Petróleos Mexicanos	\$ 70,681,200	\$ 77,083,035
Pemex Petroquímica	1,111,534	914,817
Mex Gas Trading, S. L.	942,377	-
Pemex Refinación	533,682	969,653
PMI Trading Limited (PMI)	71,475	43,372
CH4 Energía, S. A.	43,196	-
Terrenos para Industrias, S. A.	19,144	19,041
Transportadora del Norte, S. de R. L. de C. V.	<u>4,385</u>	<u>-</u>
	73,406,993	79,029,918
Estimación para cuentas de dudosa recuperación	<u>(19,144)</u>	<u>(19,041)</u>
	<u>\$ 73,387,849</u>	<u>\$ 79,010,877</u>

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cuentas por pagar:		
Pemex Exploración y Producción	\$ 10,084,901	\$ 8,579,173
Mex Gas Supply S. L.	2,008,168	1,760,495
Gasoductos del Noroeste, S. de R. L. de C. V.	11,519	-
Gasoductos de Tamaulipas, S. de R. L. de C. V.	2,982	106,283
Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S. A. de C. V.	1,924	945
Pemex Procurement International Inc.	1,447	-
Gasoductos de Chihuahua, S. de R. L. de C. V.	1,122	1,929
TDF, S. de R. L. de C. V.	8	44,040
Mex Gas Trading S. L.	-	1,121,954
	<u>\$ 12,112,071</u>	<u>\$ 11,614,819</u>

Las operaciones realizadas con PEMEX y sus organismos subsidiarios y compañías subsidiarias, en los periodos que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013, se muestran a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ventas a:		
Pemex Exploración y Producción	\$ 28,565,419	\$ 22,950,535
Mex Gas Trading S. L.	26,717,894	16,144,706
Pemex Refinación	14,823,683	11,440,125
Pemex Petroquímica	13,156,951	11,032,077
CH4 Energía, S. A.	963,557	-
PMI Comercio Internacional	761,755	12,152,192
Petróleos Mexicanos	71,003	53,843
Mex Gas Supply, S. L.	64,397	35,760
Gasoductos del Noroeste, S. de R. L. de C. V.	16,627	-
Compras a:		
Pemex Exploración y Producción	\$ 137,870,623	\$ 17,657,413
Mex Gas Supply S. L.	29,369,456	23,756,195
Mex Gas Trading S. L.	22,715,237	21,442,160
Pemex Refinación	9,800,339	8,379,733
Pemex Petroquímica	2,256,707	1,406,977
PMI Comercio Internacional	(6,867)	57,318

CUENTA PÚBLICA | 2014

Ingreso por servicios prestados a:		
Gasoductos de Tamaulipas, S. de R. L. de C. V.	\$ 147,445	\$ 131,785
Transportadora del Norte, S. de R. L. de C. V.	47,264	-
TDF, S. de R. L. de C. V.	44,334	39,299
Mex Gas Supply S.L.	40,035	35,244
Gasoductos del Noroeste, S. de R. L. de C. V.	19,744	-
Mex Gas Trading S.L.	17,385	17,163
Gasoductos de Chihuahua, S. de R. L. de C. V.	7,899	8,347
TAG Pipeline Sur, S. de R. L. de C. V.	6,401	-
Gasoductos del Sureste, S. de R. L. de C. V.	1,842	-
Gasto por servicios de transporte:		
Gasoductos de Tamaulipas, S. de R. L. de C. V.	\$ 1,148,964	\$ 1,179,241
TDF, S. de R. L. de C. V.	517,951	492,862
Transportadora del Norte, S. de R.L. de C. V.	208,460	-
Gasoductos de Chihuahua S. de R. L. de C. V.	17,087	20,974
Mex Gas Supply S.L.	3,961	41,538
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos por servicios de coberturas:		
Mex Gas Supply S.L.	\$ 50,252	\$ 15,789
Gastos por servicios de coberturas:		
Mex Gas Supply S.L.	\$ 31,743	\$ 171,277
Gasto por pagos recuperables:		
CH4 Energía, S. A.	\$ 8,899	\$ -
Gasto por arrendamientos:		
Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S. A. de C. V.	\$ 8,091	\$ -
Ingresos por intereses:		
Petróleos Mexicanos	\$ 2,391,417	\$ 3,872,883
Gastos por intereses:		

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

Petróleos Mexicanos	\$ 221,562	\$ 122,073
Gastos por servicios administrativos: Petróleos Mexicanos	\$ 6,157,019	\$ 4,959,214
Gastos por servicios médicos: Petróleos Mexicanos	\$ 2,003,633	\$ 1,912,885
Gastos por servicios de telecomunicaciones: Petróleos Mexicanos	\$ 185,720	\$ 204,864
Gastos por servicios diversos: Petróleos Mexicanos	\$ 331,497	\$ 288,196
11. Propiedades, planta y equipo		
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integran como sigue:		
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ductos	\$ 79,805,777	\$ 78,995,589
Plantas	63,382,503	60,955,002
Edificios	6,440,467	5,419,172
Mobiliario y equipo de oficina	4,033,234	3,980,689
Equipo de cómputo	681,736	746,477
Equipo de transporte terrestre y fluvial	<u>959,121</u>	<u>992,312</u>
	155,302,838	151,089,241
Menos: Depreciación acumulada	<u>115,308,464</u>	<u>112,664,880</u>
Valor neto por depreciar	39,994,374	38,424,361
Terrenos	2,212,801	1,238,825
Construcciones en proceso	4,559,573	3,481,744
Activos improductivos	<u>-</u>	<u>92,378</u>
	<u>\$ 46,766,748</u>	<u>\$ 43,237,308</u>

La depreciación por los periodos que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013, reconocida en los costos y gastos de operación fue de \$ 3,435,815 y \$ 3,223,612, respectivamente.

Activos a transferir al CENAGAS

Los siguientes son los valores netos en libros de los activos susceptibles a ser transferidos al CENAGAS, mismos que corresponden al rubro de Ductos:

	<u>2014</u>
Sistema Nacional de Gasoductos	\$ 4,310,292
Sistema Naco - Hermosillo	<u>79,758</u>
	<u>\$ 4,390,050</u>

Estos valores pueden variar entre la fecha de emisión de los presentes estados financieros y el momento en que se lleven a cabo los acuerdos de transferencia, ya que se estableció un plazo de dos años para su perfeccionamiento.

A continuación se muestra la conciliación de propiedades, planta y equipo:

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

Concepto	Plantas	Ductos	Edificios	Mobiliario y equipo	Equipo de transporte	Obras en construcción	Activos fijos improductivos	Terrenos	Total de activo
Inversión									
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 78,701,524	\$ 61,715,635	\$ 5,285,666	\$ 4,498,234	\$ 912,445	\$ 2,615,817	\$ 67,439	\$ 1,238,836	\$ 155,035,596
Adiciones	1,007,706	1,693,397	211,898	269,964	139,337	1,778,909	-	28,074	5,129,285
Retiros o bajas	(70,090)	(433,240)	(3,103)	(19,077)	(5,912)	(436,419)	(9,117)	(4,423)	(981,381)
Traspaso	(724,509)	(2,343,830)	(139,926)	(29,883)	(53,558)	-	34,056	(23,662)	(3,281,312)
Capitalización de obras	<u>80,958</u>	<u>323,040</u>	<u>64,637</u>	<u>7,928</u>	=	<u>(476,563)</u>	=	=	=
Saldos al 31 de diciembre de 2013	78,995,589	60,955,002	5,419,172	4,727,166	992,312	3,481,744	92,378	1,238,825	155,902,188
Adiciones	721,833	2,450,333	349,647	232,695	30,269	1,784,854	36	72,933	5,642,600
Retiros o bajas	(15,777)	(7,679)	(15,398)	(28,343)	(34,377)	(398,698)	(93,042)	-	(593,314)
Traspaso	4,051	(192,055)	(417,267)	(234,243)	(29,083)	-	628	168,631	(699,338)
Avalúo INDABIN	-	-	1,090,664	-	-	-	-	732,412	1,823,076
Capitalización de obras	<u>100,081</u>	<u>176,902</u>	<u>13,649</u>	<u>17,695</u>	=	<u>-308,327</u>	=	=	=
Saldos al 31 de diciembre de 2014	<u>79,805,777</u>	<u>63,382,503</u>	<u>6,440,467</u>	<u>4,714,970</u>	<u>959,121</u>	<u>4,559,573</u>	=	<u>2,212,801</u>	<u>162,075,212</u>
Depreciación acumulada									
Saldos al 31 de diciembre de 2012	(70,022,926)	(36,732,099)	(2,998,264)	(2,701,346)	(739,449)	-	-	-	(113,194,084)
Adiciones	(889,890)	(1,729,229)	(215,696)	(322,594)	(66,202)	-	-	-	(3,223,612)
Retiros o bajas	65,357	386,349	1,037	13,146	5,616	-	-	-	471,505
Traspaso	<u>743,184</u>	<u>2,385,210</u>	<u>57,754</u>	<u>39,139</u>	<u>56,023</u>	=	=	=	<u>3,281,310</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2013	(70,104,275)	(35,689,769)	(3,155,169)	(2,971,655)	(744,012)	-	-	-	(112,664,880)
Adiciones	(912,449)	(1,913,997)	(222,496)	(318,554)	(68,319)	-	-	-	(3,435,815)
Retiros o bajas	15,402	7,667	8,327	27,441	34,056	-	-	-	92,893
Traspaso	<u>-7,818</u>	<u>296,305</u>	<u>185,098</u>	<u>198,276</u>	<u>27,477</u>	=	=	=	<u>699,338</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2014	<u>-71,009,140</u>	<u>-37,299,794</u>	<u>-3,184,240</u>	<u>-3,064,492</u>	<u>-750,798</u>	=	=	=	<u>-115,308,464</u>
Propiedades, planta y equipo, neto 2014									
	<u>\$ 8,796,637</u>	<u>\$ 26,082,709</u>	<u>\$ 3,256,227</u>	<u>\$ 1,650,478</u>	<u>\$ 208,323</u>	<u>\$ 4,559,573</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,212,801</u>	<u>\$ 46,766,748</u>

CUENTA PÚBLICA | 2014

12. Deuda a corto y largo plazo con Petróleos Mexicanos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la deuda a corto y largo plazo con PEMEX se integra como se muestra a continuación:

	2014 Moneda Tasas de interés	Extranje	2013 Moneda Nacional	Extranjera	Nacional
Dólares					
Crédito directo	Fija de 5.44%	US\$ 3,848	\$ 56,641	US\$ 4,948	\$ 64,702
Emisión de bonos	Libor de 6.625 a 8.625%	28,059	412,968	28,059	366,910
Financiamiento de proyectos	Libor a 6 meses spread 0.77	<u>3,735</u>	<u>54,977</u>	<u>6,948</u>	<u>90,859</u>
Total de dólares		<u>US\$ 35,642</u>	<u>524,586</u>	<u>US\$ 39,955</u>	<u>522,471</u>
Euros					
Emisión de bonos	Fija de 5.50 a 6.375%	€ 34,892	621,432	€ 34,892	628,728
Total de euros		<u>€ 34,892</u>	<u>621,432</u>	<u>€ 34,892</u>	<u>628,728</u>
Subtotal			1,146,018		1,151,199
Más intereses devengados			<u>36,341</u>		<u>35,367</u>
Total de la deuda			1,182,359		1,186,566
Menos porción circulante de la deuda a largo plazo			<u>64,741</u>		<u>91,759</u>
Deuda a largo plazo, excluyendo vencimientos circulantes			<u>\$ 1,117,618</u>		<u>\$ 1,094,807</u>

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

Los vencimientos de la deuda total al 31 de diciembre de 2014, son como se muestra a continuación:

	Total											
							2021	principal de al diciembre	31		deuda de	
	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>a 2040</u>	<u>2014</u>				
Vencimiento de capital (moneda nacional)		\$ 28,400	\$ 402,269					\$ 20,309	\$ 28,400	\$ 6,109	\$ 660,531	\$ 1,146,018
Intereses devengados	\$ 36,341									\$ 36,341		
Porción circulante de deuda a corto plazo		\$ 28,400									28,400	
Porción circulante de deuda a largo plazo			\$ 402,269					\$ 20,309	\$ 28,400	\$ 6,109	\$ 660,531	1,117,618
Total de capital a intereses de la deuda	\$ 36,341	\$ 28,400	\$ 402,269					\$ 20,309	\$ 28,400	\$ 6,109	\$ 660,531	\$ 1,182,359

Pemex Gas y Petroquímica Básica, junto con los demás Organismos Subsidiarios es responsable solidario por toda la deuda pública contratada por Petróleos Mexicanos, la cual al 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a \$ 1,105,925,385 y \$ 799,589,171, respectivamente.

13. Instrumentos financieros derivados (IFD)

El Organismo tiene implementado un programa con instrumentos financieros derivados denominado de "cobertura tradicional", el cual es de carácter permanente y con el que ofrece a sus clientes instrumentos financieros derivados, principalmente swaps y opciones tipo "call" denominadas en dólares, como mecanismos de cobertura del precio del gas que les vende. Para cubrir los riesgos que el Organismo adquiere al ofrecer a sus clientes estos instrumentos financieros derivados, a partir de abril de 2006 celebra a través de su subsidiaria Mex Gas Supply S.L., contratos estandarizados de futuros, swaps y opciones tanto en el New York Mercantile Exchange como en operaciones de mostrador, con la finalidad de transferir la exposición del riesgo adquirido del programa mencionado.

Con el objetivo de supervisar y controlar estos riesgos, Petróleos Mexicanos ha desarrollado un marco normativo en materia de administración de riesgos de mercado compuesto de políticas y lineamientos a través de los cuales se promueve un esquema integral de administración de riesgos, se regula el uso de IFD y se formulan las directrices para el desarrollo de esquemas de cobertura y estimación de límites de riesgo.

La normatividad en materia de administración de riesgos de Petróleos Mexicanos señala que los IFD deben ser utilizados con fines de cobertura. En otro caso, la contratación de los IFD debe ser aprobada conforme a la normatividad vigente.

Pemex Gas y Petroquímica Básica tiene como política minimizar el impacto en sus resultados financieros, ocasionado por factores de riesgo de mercado, procurando promover que la estructura de sus pasivos sea consistente con el patrón esperado de los flujos operativos.

i. Riesgo de contraparte o crédito, asociado a la contratación de instrumentos financieros derivados

El Organismo está expuesto a riesgos de crédito (falta de pago de la contraparte) generados por la contratación de instrumentos financieros derivados. Si el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que se tienen contratados es positivo, el Organismo enfrenta un riesgo por falta de pago, en caso de que alguna de sus contrapartes no cumpla con sus obligaciones. Cuando el valor razonable de un contrato de derivados es negativo, el Organismo le debe esta cantidad a la contraparte y, por lo tanto, no asume un riesgo de crédito.

Derivado de los cambios en los Lineamientos de Crédito para operaciones con IFD que se realizaron al interior de Pemex Gas y Petroquímica Básica, se redujo significativamente el riesgo de crédito con los clientes a los que se les ofrece IFD para mitigar su respectivo riesgo derivado de la volatilidad en el precio del gas natural (ver inciso iii).

Los clientes de Pemex Gas y Petroquímica Básica deben contar con un contrato de suministro de gas natural vigente y suscribir un contrato maestro de coberturas, para contratar IFD. A partir del 2 de octubre de 2009 todas las operaciones de IFD deben ser garantizadas mediante la presentación de garantías iniciales (depósito en efectivo o carta de crédito) y en su caso, depósito de garantías colaterales. En un evento de incumplimiento de pago en las operaciones de IFD, éstas son liquidadas inmediatamente, se ejercen las garantías y en caso de ser insuficientes para hacer frente al adeudo, se suspende el suministro de gas natural hasta que sea pagado el adeudo restante.

Al 31 de diciembre de 2014 la cartera vencida de gas natural de los sectores industrial y de distribución representó menos del 1.00% de las ventas totales del Organismo y se tienen operaciones con IFD con 24 clientes, de los cuales 23 son clientes industriales (96%), cero son distribuidores (0%) y uno es mixto (4%). Con los clientes industriales se tiene el 98% del volumen total (MMBtus) de IFD, con los distribuidores el 0% y con el cliente mixto el 2%.

Al 31 de diciembre de 2014 no existe saldo a favor de Pemex Gas y Petroquímica Básica por colaterales enviados a Mex Gas Supply, S. L., la subsidiaria de Pemex Gas y Petroquímica Básica; esto se debe a dos efectos: i) el precio del gas natural respecto a los precios pactados en las operaciones de cobertura ha mantenido el valor razonable por debajo de los límites establecidos en las líneas de crédito; ii) conforme los IFD fueron venciendo mes a mes, los clientes nacionales fueron pagando los resultados correspondientes a Pemex Gas y Petroquímica Básica, quien a su vez utilizó estos recursos para solventar sus compromisos con las contrapartes internacionales.

ii. Riesgos de tipo de cambio

Una cantidad significativa de los ingresos se deriva de las ventas en el país de gas natural, gas licuado y petroquímicos, las cuales están referidas a precios internacionales denominados en dólares. En contraste, parte de los gastos de ventas y otros costos, se pagan en pesos y no están relacionados al dólar. Asimismo, los instrumentos financieros derivados que se ofrecen a los clientes y que en la mayoría de las veces se pactan en simultáneo a través de la subsidiaria Mex Gas Supply S. L., con las contrapartes financieras, se denominan en dólares. El Organismo no considera necesario cubrir este tipo de riesgo cambiario.

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

iii. Riesgo por precios del Gas Natural y Gas Licuado

El precio al que el Organismo vende a sus clientes el gas natural, está vinculado a precios de mercado de referencias internacionales. Por esta razón, el Organismo ofrece a sus clientes nacionales además del suministro de Gas Natural (GN), fungir como contraparte de IFD sobre GN, a fin de asistirlos a mitigar el riesgo de la volatilidad en el precio del GN. Para llevar a cabo este servicio, el Organismo contrata a través de su subsidiaria Mex Gas Supply, S. L., IFD con la posición opuesta para mitigar el riesgo de mercado de los IFD ofrecidos a sus clientes. Finalmente la subsidiaria Mex Gas Supply, S. L., contrata estos IFD con contrapartes financieras internacionales para transferir el riesgo del precio. A través del esquema anterior el Organismo compensa y restaura su perfil natural de riesgo.

Desde el año 2003 Pemex Gas y Petroquímica Básica ha estado sujeto a comercializar el Gas Licuado de Petróleo (GLP) bajo un esquema de precios impuesto por el Gobierno Federal. Este esquema fija el precio de venta del GLP a través del territorio nacional generando una exposición por las áreas geográficas donde se vende GLP importado. En 2009 y 2012 Pemex Gas y Petroquímica Básica realizó coberturas con IFD sobre el subyacente propano, para mitigar el riesgo en el precio de importación de dicho subyacente. En 2013 y 2014 no se realizaron coberturas de este tipo.

iv. Valor razonable de los IFD

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados es susceptible a movimientos en las variables de mercado y el precio de los subyacentes. El Organismo monitorea diariamente el valor razonable de los instrumentos financieros derivados contratados. El valor razonable, el cual es un indicativo del precio al que una parte asumiría los derechos y las obligaciones de la otra, se calcula para cada instrumento financiero derivado y es calculado usando métodos de valuación generalmente utilizados por el mercado financiero internacional y con base en información de mercado disponible a la fecha de cierre del Estado de Situación Financiera.

Los insumos utilizados en la valuación del portafolio de IFD de Pemex Gas y Petroquímica Básica proceden de proveedores de precios ampliamente reconocidos y no requieren transformaciones o ajustes especiales.

v. Derivados implícitos por el componente de moneda no funcional

Pemex Gas y Petroquímica Básica de conformidad a la política establecida, ha analizado los diferentes contratos celebrados por el Organismo y determinado que de acuerdo a las cláusulas de los mismos, éstos no presentan todos los términos que puedan generar un derivado implícito, por lo que al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no se han reconocido derivados implícitos.

Se considera que no existen derivados implícitos por el componente moneda, en los contratos celebrados por Pemex Gas y Petroquímica Básica que especifiquen pagos en una moneda funcional diferente de las contrapartes y que no es de uso común para liquidar los compromisos de pago, en los cuales por su terminación anticipada no establece cláusulas de penalización significativas o la obligación de liquidar los servicios no recibidos.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el valor razonable neto de los instrumentos financieros derivados reconocidos en el Estado de Situación Financiera es de \$ 3,366 y \$ 1,713 respectivamente.

El siguiente es un resumen de los métodos y supuestos para la valuación de instrumentos financieros derivados en uso.

CUENTA PÚBLICA | 2014

- Los swaps de productos petrolíferos se valúan por separado utilizando los precios a futuro cotizados por el mercado y publicaciones especializadas, y son descontados a valor presente utilizando las tasas de la curva LIBOR a la fecha del estado de situación financiera.
- Los precios de mercado para opciones sobre el precio de los productos petrolíferos se valúan utilizando los modelos estándar usados comúnmente en el mercado financiero internacional y utilizando insumos de un proveedor independiente especializado en derivados de energía.

A continuación se muestra el valor razonable y el nominal en miles de pesos de los instrumentos financieros derivados contratados fuera de mercados reconocidos, vigentes al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, considerados por las razones antes expuestas, como operaciones con fines de negociación.

IFD	Posición	Valor Nominal	2014		2013	
			Valor Razonable	Nominal	Valor Razonable	Nominal
Swaps de Gas Natural	PGPB	Recibe fijo	\$ (182,947)	\$ 40,859	\$ (97,301)	\$ 5,800
Swaps de Gas Natural	PGPB	Recibe variable	179,554	(37,493)	95,717	(4,222)
Opciones de Gas Natural	PGPB	Compra Call	170,182	1,854	415,243	23,987
Opciones de Gas Natural	PGPB	Vende Call	<u>(170,182)</u>	<u>(1,854)</u>	<u>(415,380)</u>	<u>(23,852)</u>
Total			<u>\$ (3,393)</u>	<u>\$ 3,366</u>	<u>\$ (1,721)</u>	<u>\$ 1,713</u>

El tipo de cambio utilizado para fines de conversión de los IFD al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue de \$ 14.7180 y \$ 13.0765 pesos por dólar, respectivamente.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados presentados en el cuadro anterior es estimado, y se muestra con fines informativos.

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Instrumentos financieros activo	\$ 42,844	\$ 33,410
Instrumentos financieros pasivo	<u>39,478</u>	<u>31,697</u>
Neto IFD	<u>\$ 3,366</u>	<u>\$ 1,713</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Organismo reconoció una utilidad neta de \$ 8,523 y \$ 13,218, respectivamente, reportada en el resultado integral de financiamiento, correspondiente principalmente a los cambios en el valor razonable de los IFD contabilizados como operaciones con fines de negociación.

14. Beneficios a los empleados

Beneficios por pensiones, primas de antigüedad y otros beneficios al retiro

Pemex Gas y Petroquímica Básica tiene establecidos planes de beneficios definidos para el retiro de sus trabajadores, a los cuales éstos no contribuyen. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes. Pemex Gas y Petroquímica Básica cuenta con Fideicomisos para el fondeo de los beneficios a los empleados, cuyos ingresos provienen de los recursos presupuestales (gasto programable) del renglón de jubilaciones o cualquier otro que sustituya este concepto o que se encuentre vinculado a éste y los intereses, dividendos y ganancias de capital que se obtengan con las inversiones del propio Fideicomiso.

Pemex Gas y Petroquímica Básica tiene establecidos otros planes para cubrir otros beneficios al retiro, los cuales se basan en estudios actuariales elaborados por peritos independientes y que incluyen servicio médico y ayudas otorgadas en efectivo a jubilados y sus beneficiarios.

Beneficios por terminación por causas distintas de reestructuración

Pemex Gas y Petroquímica Básica tiene establecidos planes de beneficios definidos para cubrir las remuneraciones que deben pagarse al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración, cuando ésta ocurra antes de que los empleados lleguen a su edad de jubilación. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a estos planes, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes.

A partir del ejercicio 2014, la SHCP, a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, autorizó a Petróleos Mexicanos aplicar las disposiciones de la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", en sustitución de la NIFGG SP 05 "Obligaciones laborales"; en consecuencia, la información correspondiente a 2014 se muestra conforme a la citada Norma.

CUENTA PÚBLICA | 2014

De acuerdo a lo mencionado en la Nota 5-a los cambios contables producidos por la aplicación de la NIF D-3 se reconocen afectando los estados financieros en la siguiente forma:

Reserva laboral bajo NIFGG SP 05 NIF D-3 <u>2013</u>	Reserva laboral bajo resultados <u>2013</u>	Efecto en <u>acumulados</u>
\$ <u>69,578,473</u>	\$ <u>70,339,271</u>	\$ <u>760,798</u>

En el ejercicio 2013, de acuerdo con las reglas de la NIFGG SP 05, al 31 de diciembre de 2013, Pemex Gas y Petroquímica Básica en los años anteriores dejó de reconocer en sus resultados el costo de beneficios a los empleados por un total de \$ 760,798, por lo tanto, el saldo de la reserva al 31 de diciembre de 2013 es inferior del que se hubiera presentado si esos costos se hubieran registrado íntegramente en los estados financieros.

Flujos de efectivo

Las aportaciones y los beneficios pagados fueron como sigue:

	Beneficios por retiro	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Aportaciones al fondo	\$ 2,170,599	\$ 2,061,000
Pagos con cargo al fondo	2,463,532	2,279,019

Los pagos con cargo a la reserva por concepto de servicios médicos y hospitalarios correspondientes a los jubilados y pensionados fueron de \$ 271,414 y \$ 239,976 en 2014 y 2013, respectivamente; asimismo, los pagos por concepto de terminación de la relación laboral antes de alcanzar la edad de jubilación fue de \$ 6,744 en 2014 y de \$ 9,953 en 2013.

Los componentes del costo de los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son los siguientes:

	<u>2014</u>		
	<u>Beneficios por terminación</u>	<u>Beneficios por retiro</u>	<u>Total</u>
Costo neto del periodo:			
Costo laboral del servicio actual	\$115,003	\$ 2,139,227	\$ 2,254,230
Costo financiero	113,898	6,850,204	6,964,102
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	-	(34,248) (34,248)

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

Costo laboral del servicio pasado:			
Servicios anteriores y modificaciones al plan (Ganancias) / pérdidas actuariales	- (257,850)	334,349 1,310,499	334,349 1,052,649
Reconocimiento retroactivo	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Costo neto del periodo	<u>\$ (28,949)</u>	<u>\$ 10,600,031</u>	<u>\$ 10,571,082</u>
		<u>2013</u>	
Costo neto del periodo:			
Costo laboral del servicio actual	\$ 105,872	\$ 2,022,870	\$ 2,128,742
Costo financiero	111,076	6,045,050	6,156,126
Rendimiento esperado de los activos del plan		(82,295)	(82,295)
Costo laboral del servicio pasado:			
Servicios anteriores y modificaciones al plan (Ganancias)/pérdidas actuariales	<u>(166,921)</u>	<u>334,348</u> <u>286,720</u>	<u>334,348</u> <u>119,799</u>
Costo neto del período reconocido por la aplicación de la NIFGGSP 05	<u>\$ 50,027</u>	<u>\$ 8,606,693</u>	<u>\$ 8,656,720</u>

A continuación se detalla el valor presente de las obligaciones por los beneficios de los planes:

	<u>Beneficios por terminación</u>	<u>Beneficios por retiro</u>	<u>2014</u> <u>Total</u>
Valor de las obligaciones por beneficios:			
Importe de las obligaciones por beneficios adquiridos (OBA)	<u>\$ 144</u>	<u>\$ 51,525,162</u>	<u>\$ 51,525,306</u>
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 1,363,218	\$ 89,181,984	\$ 90,545,202
Activos del plan a valor de mercado	<u>-</u>	<u>(42,392)</u>	<u>(42,392)</u>
Situación del fondo	1,363,218	89,139,592	90,502,810
Costo laboral del servicio pasado:			
Servicios anteriores y modificaciones al plan (Ganancias) / pérdidas actuariales	- <u>-</u>	(2,043,543) <u>(10,864,886)</u>	(2,043,543) <u>(10,864,886)</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ 1,363,218</u>	<u>\$ 76,231,163</u>	<u>\$ 77,594,381</u>

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

Efecto	Terminación	2014		2013	
		Retiro	Terminación	Retiro	Terminación
Variación Incremento de un punto en inflación de servicios médicos:					
a) Costo laboral del servicio actual		\$ 37,522	\$ 754,120	\$ 31,524	\$ 629,634
b) Costo Financiero		<u>33,977</u>	<u>1,819,418</u>	<u>29,861</u>	<u>1,560,211</u>
c) Suma		<u>\$ 71,499</u>	<u>\$ 2,573,538</u>	<u>\$ 61,385</u>	<u>\$ 2,189,845</u>
Variación		38.11%	29.03%	37.06%	28.72%
d) Obligación por beneficios definidos (OBD)					
		<u>\$ 412,613</u>	<u>\$ 22,235,951</u>	<u>\$ 359,154</u>	<u>\$18,873,143</u>
Variación		36.01%	25.36%	35.08%	25.52%
Variación decremento de un punto en inflación de servicios médicos:					
a) Costo laboral del servicio actual		\$ 19,490	\$ 400,851	\$ 16,627	\$ 341,067
b) Costo financiero		<u>18,672</u>	<u>1,170,243</u>	<u>16,630</u>	<u>1,000,771</u>
c) Suma		<u>\$ 38,162</u>	<u>\$ 1,571,094</u>	<u>\$ 33,257</u>	<u>\$ 1,341,838</u>
Variación		(26.29%)	(21.23%)	(25.75%)	(21.12%)
d) Obligación por beneficios definidos (OBD)					
		<u>\$ 226,872</u>	<u>\$ 14,357,615</u>	<u>\$ 200,129</u>	<u>\$ 12,149,108</u>
Variación		(25.22%)	(19.05%)	(24.73%)	(19.20%)

Los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo neto del periodo de los planes son los siguientes, mismos que en su caso, se encuentran expresados en tasas nominales:

		<u>2014</u>		<u>2013</u>
		Beneficios por terminación	Beneficios por retiro	Total terminación y retiro
Tasa de descuento utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	8.24%	8.24%	8.32%	
Tasa de incremento de sueldos (*)		4.50%	4.50%	5.10%
Tasa esperada de rendimiento de los activos del plan		8.24%	8.24%	8.32%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores, en la que se amortizan algunas partidas pendientes de amortizar	N/A	6 años	8 años	

(*) Incluye carrera salarial.

Los activos del plan están en dos fideicomisos denominados Fondo Laboral Pemex (FOLAPE) y Fideicomiso de Cobertura Laboral y de Vivienda (FICOLAVI), administrados por BBVA BANCOMER, S. A. y tienen un Comité Técnico integrado por personal de Petróleos Mexicanos y de la Fiduciaria.

El promedio ponderado de los activos de los beneficios al retiro, por primas de antigüedad, pensiones y otros beneficios, es como sigue:

	<u>Beneficios por retiro</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Tipo de inversión:		
Valores gubernamentales	100.0%	60.7%
Valores de renta fija		<u>39.3%</u>
Total	<u>100.0%</u>	<u>100.0%</u>

15. Patrimonio

a. Patrimonio

El patrimonio original de Pemex Gas y Petroquímica Básica fue asignado por Petróleos Mexicanos al segregar su actividad en diferentes organismos, asignándoles activos y pasivos necesarios para que cada uno pudiera llevar a cabo sus actividades, integrando así su patrimonio inicial.

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

En el periodo terminado al 31 de diciembre de 2014, se realizó un incremento al patrimonio del Organismo derivado de la reasignación del terreno ubicado en el Centro Procesador de Gas Arenque por \$39,191, proveniente de Pemex Refinación. Por otra parte se recibió sentencia a favor por el juicio sobre el dominio del terreno ubicado en el Centro Procesador de Gas La Venta, a dicho terreno se le asignó un valor catastral de \$ 9,793.

Durante el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2013 se realizó un decremento al patrimonio del Organismo por concepto de la Reasignación de la Planta Deshidratadora de Crudo a Pemex Exploración y Producción por \$ (43,443).

Derivado del avalúo para determinar los valores catastrales de los bienes inmuebles, para dar cumplimiento al Artículo 27 de la LGCG en cual se establece que se deben de registrar los bienes inmuebles a cuando menos su valor catastral, dicho avalúo fue determinado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDABIN) y generó un superávit de \$ 1,823,076.

b. Rendimiento acumulado

Con fecha 28 de marzo de 2014 y 18 de octubre de 2013 y mediante oficios circulares No. DCF-SUCOFI-48-2014 y DCF-SUCOFI-306-2013, Petróleos Mexicanos solicitó a Pemex Gas y Petroquímica Básica, a través de la cuenta corriente, la transferencia correspondiente a los resultados de los ejercicios 2013 y 2012 por importe de \$ 6,392,676 y \$ 2,375,246 respectivamente.

c. Resultado integral del ejercicio

Está representado por el rendimiento neto del ejercicio más los efectos de aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el patrimonio y no constituyen aportaciones o reducciones. En los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se aplicó al patrimonio el efecto de conversión de subsidiarias y asociadas por las cantidades de \$ 339,718 y \$ (28,948), respectivamente.

16. Provisión ambiental, juicios y otros

Pemex Gas y Petroquímica Básica está sujeto al cumplimiento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, por lo que se están realizando auditorías ambientales a algunas de sus instalaciones. Derivado de los resultados obtenidos en las auditorías terminadas, se han suscrito convenios con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para elaborar y cumplir con los diversos planes de acción y corregir las irregularidades detectadas que consideran trabajos para remediar los daños ambientales causados, inversión en equipos, mantenimiento, mano de obra y materiales.

Pemex Gas y Petroquímica Básica como responsable solidario en la remediación del pasivo ambiental generado por la subsidiaria Terrenos para Industrias, S. A., reconoce en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 un pasivo para remediación ecológica por \$ 694,644 y \$ 576,576 respectivamente, adicionales a los \$ 19,523 en ambos años, propios de Pemex Gas y Petroquímica Básica.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, Pemex Gas y Petroquímica Básica enfrenta diversos juicios civiles, fiscales, penales, agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles, de amparo y de arbitraje cuya resolución final se desconoce a la fecha de estos estados financieros, por lo que a esa fecha se tiene registrada una provisión por \$ 393,038 y \$ 449,622 respectivamente.

De manera comparativa con la nota de contingencia que antecede a la presente, se muestran los montos de provisión y de contingencia de Pemex-Gas y Petroquímica Básica en lo que corresponde al total de los asuntos en los que es parte:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Juicios laborales	\$ 165,888	\$ 199,104
Otros	227,150	250,558
Provisión para gastos de protección ambiental y remediación ecológica	<u>714,167</u>	<u>596,099</u>
	<u>\$ 1,107,205</u>	<u>\$ 1,045,761</u>

A continuación se presenta el estado que guardan los principales procesos judiciales, administrativos y arbitrales:

Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB) enfrenta diversos juicios civiles, fiscales, penales, agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles y de amparo cuya resolución final se desconoce a la fecha de estos estados financieros. A continuación se presenta el estado que guardan los principales procesos judiciales, administrativos y arbitrales al 31 de diciembre de 2014.

El 14 de abril de 2010, la señora Irma Ayala Tijerina de Barroso y otros demandaron civilmente a PGPB ante el Juzgado Séptimo de Distrito en Reynosa, Tamaulipas, el pago de daños y perjuicios por la cantidad de \$ 1,490,873, como consecuencia de la posible contaminación en terrenos contiguos a las lagunas de tratamiento de aguas residuales del Complejo Procesador de Gas en Reynosa. Actualmente el presente asunto se encuentra citado para sentencia definitiva.

El resultado del proceso incluido en este reporte es de pronóstico incierto, ya que la determinación final la tomarán las autoridades competentes. PGPB registra pasivos contingentes cuando es probable que un pasivo ocurra y su importe puede ser razonablemente medido. Cuando una estimación razonable no puede hacerse, se incluye una revelación cualitativa en estas notas a los estados financieros. PGPB no da a conocer el monto individual de la provisión de cada proceso porque dicha revelación podría afectar negativamente a la estrategia legal de PGPB así como el resultado del proceso correspondiente.

17. Impuesto a la utilidad (Impuesto a los rendimientos petroleros (IRP) e Impuesto Sobre la Renta (ISR))

Hasta 2014, el Organismo está sujeto al IRP; el cual se calcula aplicando la tasa del 30% sobre el excedente de la totalidad de los ingresos acumulables del ejercicio restando la totalidad de las deducciones autorizadas por las reglas específicas que al efecto expide la SHCP, de acuerdo con la Ley de Ingresos de la Federación ("LIF") vigente al 31 de diciembre de 2014 y 2013. El Organismo considera como gravable o deducible ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, deduce el efecto de la inflación sobre ciertos pasivos y activos monetarios a través del ajuste anual por la inflación y se deduce la provisión de pasivo laboral correspondiente al ejercicio fiscal.

Los lineamientos fiscales seguidos por el Organismo para la determinación del IRP difieren en algunos aspectos con las disposiciones fiscales señaladas en la Ley del ISR.

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

IRP – Hasta el 31 de diciembre de 2014 se causa este impuesto, sobre el rendimiento neto del ejercicio fiscal, a la tasa del 30%. Debido a la derogación del IRP, el Organismo cancela en 2014 el efecto IRP diferido y reconoce el ISR diferido, en los resultados del ejercicio.

De acuerdo a la LIF correspondiente al ejercicio fiscal 2014 y 2013, en su artículo 7 menciona que Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios, a excepción de Pemex Exploración y Producción, deberán hacer pagos diarios incluyendo los días inhábiles de \$ 2,056 durante el año a cuenta del IRP del ejercicio fiscal. Adicionalmente, el primer día hábil de cada semana del ejercicio fiscal, deberán efectuar un pago por \$ 14,435.

El IRP del ejercicio se pagará mediante declaración que se presentará ante la Tesorería de la Federación, a más tardar el último día hábil del mes de marzo de 2015 y contra el impuesto que resulte se acreditarán los anticipos diarios y semanales a que se refiere el párrafo anterior.

Petróleos Mexicanos será quien cumpla por sí y por cuenta de sus Organismos Subsidiarios las obligaciones señaladas en la LIF y en las demás leyes fiscales, excepto la de efectuar pagos diarios y semanales cuando así se prevea expresamente. Para tal efecto, Petróleos Mexicanos será solidariamente responsable del pago de contribuciones y aprovechamientos, que correspondan a sus Organismos Subsidiarios.

La provisión del impuesto a la utilidad se integra como sigue:

	2014	2013
Impuesto causado	\$ 906,368	\$ 2,298,415
Impuesto diferido	(5,136,872)	247,795
	\$ (4,230,504)	\$ 2,546,210

a. La conciliación entre el impuesto a la utilidad causado y el aplicado a resultados se muestra como sigue:

	2014	2013
Impuesto a la utilidad esperado	\$ (931,390)	\$ 2,681,666
Incremento (reducción) resultante de:		
Cancelación de impuesto diferido (*)	(5,201,765)	-
Efecto fiscal de la inflación, neto	187,550	70,593
Diferencia entre la depreciación contable y la fiscal	(50,264)	(59,871)
Participación en inversiones permanentes	(548,310)	(280,178)
Ingresos exentos y previsión social	45,354	
Beneficios a los empleados	1,490,523	
Gastos no deducibles	14,922	1,125
Cambio en la reserva de valuación por impuestos diferidos	663,452	32,083
Otros, neto	99,424	100,792
Impuestos a la utilidad provisionado	\$ (4,230,504)	\$ 2,546,210

(*) Las empresas productivas subsidiarias o empresas filiales considerarán el valor de mercado que tengan los bienes, derechos y obligaciones al momento en que surta efectos la transmisión a que se refiere el Transitorio Octavo, apartado A, de la Ley de Petróleos Mexicanos para todos los efectos fiscales que se deriven con posterioridad a su transferencia (artículo 9 transitorio del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos).

b. Los conceptos que originan el saldo del pasivo por impuesto diferido son:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Diferido activo:		
Provisión ambiental, juicios y otros	\$ 347,359	\$ 324,330
Ajuste por balanceo	606,839	-
Estimación para lento movimiento y obsoletos	62,178	93,148
Anticipos de clientes	72,346	50,895
Estimación para cuentas de dudosa recuperación	33,863	34,022
Efecto de conversión de subsidiarias y asociadas	-	4,545
Instrumentos financieros derivados	<u>-</u>	<u>1,416</u>
Diferido activo	<u>1,122,585</u>	<u>508,356</u>
Diferido (pasivo):		
Propiedades, planta y equipo	-	(5,229,268)
Derechos de vía	(84,213)	(36,928)
Efecto de conversión de subsidiarias y asociadas	(148,171)	-
Instrumentos financieros derivados	(432)	-
Seguros pagados por anticipados	<u>(12)</u>	<u>(11)</u>
Diferido pasivo	<u>(232,828)</u>	<u>(5,266,207)</u>
Estimación para valuación del impuesto diferido activo (1)	<u>(889,757)</u>	<u>(226,305)</u>
Total (pasivo)	<u>\$ -</u>	<u>\$ (4,984,156)</u>

(1) En 2014, debido a que se deterioraron las circunstancias consideradas para evaluar la recuperación de las partidas que integran el diferido activo, se incrementa la estimación. Hasta 2013, Incluye la estimación de cuentas de dudosa recuperación, estimación para lento movimiento y obsoleto.

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

- c. Los conceptos de las otras partidas integrales y el impuesto diferido que se afectaron durante los periodos, son:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Efecto de conversión de subsidiarias y asociadas	<u>\$ 148,171</u>	<u>\$ (12,060)</u>

Impuesto Sobre la Renta ("ISR"), Impuesto al Valor Agregado ("IVA") e Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios ("IEPS")

El Organismo está sujeto a la Ley del IVA y hasta 2014 efectúa los pagos en la Tesorería de la Federación a través de Petróleos Mexicanos, mediante declaraciones que se presentan a más tardar el último día hábil del mes siguiente a aquél al que corresponda el pago.

Como consecuencia de la Reforma Fiscal 2014, a partir de dicho año el Organismo estuvo sujeto a la Ley de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios en la enajenación e importación de combustibles fósiles.

El 11 de agosto y el 13 de noviembre de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Decretos mediante los cuales se expiden la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y La Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2015, los cuales entraron en vigor el 1º de enero de 2015. Asimismo Petróleos Mexicanos se crea como empresa productiva del Estado, de propiedad exclusiva del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, resultando en una nueva figura con carácter empresarial y con un régimen especial nuevo, así como sus empresas productivas subsidiarias y filiales.

A partir del ejercicio fiscal de 2015 Pemex Gas y Petroquímica Básica causará el ISR, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias entregarán anualmente al Gobierno Federal un dividendo estatal que comenzará a cobrarse en el ejercicio fiscal de 2016, el cual será determinado por el Estado y será como mínimo el equivalente al 30% de los ingresos después de impuestos que generen por las actividades sujetas a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

18. Compromisos

Al 31 de diciembre de 2014 Pemex Gas y Petroquímica Básica tiene celebrados compromisos contractuales por servicio de compresión, transporte de gas natural y gas licuado como se muestran a continuación:

- a. A partir de diciembre de 2014 inició la operación comercial de un contrato por transporte de gas natural celebrado con Gasoductos del Noreste, S. de R. L. de C. V. a un plazo de 25 años.

Los compromisos por devengar al 31 de diciembre de 2014 ascienden a \$ 13,357,030, y están valuados a valor presente del ejercicio base 2014, a la tasa nominal de descuento del 9.09%.

De acuerdo con el contrato, los pagos futuros se estiman como sigue:

2015	\$	148,100
2016		162,137
2017		177,505
2018		194,330
2019		212,749
2020 en adelante		<u>12,462,209</u>
	\$	<u>13,357,030</u>

- b. Un contrato con Gasoductos de Tamaulipas, S. de R. L. de C. V., para el transporte y compresión de gas natural a un plazo de 20 años.

Los compromisos por devengar al 31 de diciembre de 2014 ascienden a \$ 4,105,142, y están valuados a valor presente del ejercicio base 2011, a la tasa nominal de descuento del 8.81%.

De acuerdo con el contrato, los pagos futuros se estiman como sigue:

2015	\$	312,970
2016		341,684
2017		373,032
2018		407,257
2019		444,621
2020 en adelante		<u>2,225,578</u>
	\$	<u>4,105,142</u>

- c. Un contrato con Green Energy, S. de R. L. de C. V. para el transporte de gas natural, a un plazo de 20 años.

Los compromisos por devengar al 31 de diciembre de 2014 ascienden a \$ 2,303,265 y están valuados a valor presente del ejercicio base 2011, a la tasa nominal de descuento del 8.81%.

De acuerdo con el contrato, los pagos futuros se estiman como sigue:

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

2015	\$ 103,586
2016	113,090
2017	123,465
2018	134,792
2019	147,159
2020 en adelante	<u>1,681,173</u>
	<u>\$ 2,303,265</u>

- d. Un contrato con T.D.F, S. de R. L. de C. V. para el transporte del GLP a un plazo de 20 años.

Los compromisos por devengar al 31 de diciembre de 2014 ascienden a \$ 1,960,621 y están valuados a valor presente del ejercicio base 2011, a la tasa nominal de descuento del 8.81%.

De acuerdo con el contrato, los pagos futuros se estiman como sigue:

2015	\$ 85,354
2016	93,185
2017	101,734
2018	111,068
2019	121,258
2020 en adelante	<u>1,448,022</u>
	<u>\$ 1,960,621</u>

- e. Un contrato con Ductos del Altiplano, S. A. de C. V. para el transporte del GLP a un plazo de 15 años.

Los compromisos por devengar al 31 de diciembre de 2014 ascienden a \$ 1,343,966 y están valuados a valor presente del ejercicio base 2011, a la tasa nominal de descuento del 8.81%.

De acuerdo con el contrato, los pagos futuros se estiman como sigue:

2015	\$ 83,483
2016	91,143
2017	99,505
2018	108,634
2019	118,600
2020 en adelante	<u>842,601</u>
	<u>\$ 1,343,966</u>

- f. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 Pemex Gas y Petroquímica Básica tenía contratos celebrados con diversos prestadores de servicio para la compresión de gas natural, mismos que de acuerdo con el contrato con diversos compromisos.

Los compromisos por devengar al 31 de diciembre de 2014 ascienden a \$ 703,704 y están valuados a valor presente del ejercicio base 2011, a la tasa nominal de descuento del 8.81%.

De acuerdo con el contrato, los pagos futuros se estiman como sigue:

2015	\$	77,836
2016		84,978
2017		92,774
2018		101,285
2019		110,578
2020 en adelante		<u>236,253</u>
	\$	<u>703,704</u>

Acuerdo de Inversiones entre Pemex Gas y Petroquímica Básica y Pemex Refinación

El 25 de mayo de 2012, se firmó un Acuerdo de Inversión entre PGPB y PREF, por un monto aproximado de \$1,197 millones de pesos, que tiene como finalidad la rehabilitación de una infraestructura (ducto Jáltipan – Salina Cruz) del SNGLP (Permiso CRE G/246/LPT/2010); sin embargo, esta infraestructura tendrá como fin el de transportar gas natural, y no así gas LP. La infraestructura rehabilitada habrá de estar ahora, al amparo del Sistema Nacional de Gasoductos (Permiso CRE G/061/TRA/1999), toda vez que su función será la de transportar gas natural a la Refinería Salina Cruz y dos estaciones de bombeo ubicadas en el trayecto, con un volumen equivalente total de 90 MMPCD (millones de pies cúbicos diarios). La Gerencia Comercial de Transporte, gestiona los ajustes regulatorios, pertinentes.

El 3 de septiembre de 2013, PGPB y PREF celebraron un Convenio Modificatorio al Acuerdo de Inversión del 25 de mayo de 2012, derivado de un ajuste en el monto de rehabilitación del gasoducto Jáltipan – Salina Cruz, que ahora asciende a \$ 1,800 millones de pesos.

Se espera que para finales del mes de marzo de 2015, la infraestructura esté terminada en el aspecto de rehabilitación, y lista para entrar en operación en todo el trayecto, y a razón de un volumen de transporte total de 90 MMPCD.

19. Entorno fiscal

Efecto fiscal de la Reforma Hacendaria

El 11 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones fiscales, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2014, el principal rubro afectado es el siguiente:

- Creación o incremento de reservas para fondos de jubilaciones del personal solamente procedió la deducción del 53%.

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

Con lo anterior las deducciones se vieron limitadas de una forma significativa generándose una base gravable y por consecuencia un pago del Impuesto a los Rendimientos Petroleros.

20. Eventos subsecuentes

A la fecha de emisión de estos estados financieros:

- a. El precio promedio del gas natural es de US\$ 2.7827 por MMBtu; este precio disminuyó aproximadamente en 34.6% sobre el precio promedio de 2014 que fue de US\$ 4.2552 por MMBtu.
- b. Los precios promedios del gas licuado (referencias internacionales) son:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u> <u>%</u>
Propano (UScts/gal)	\$ 47.63	\$ 132.19	(63)
Butano (UScts/gal)	68.55	144.87	(53)
Isobutano (UScts/gal)	68.76	147.65	(53)

- c. Los tipos de cambio publicados son:

Dólar estadounidense	\$ 15.1099
Euro	17.0802
Libra esterlina	23.0229

Exención de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Mediante oficio No. 309-A-II-132/2014 del 12 de diciembre de 2014, la SHCP, a través de la UCG, confirma el criterio en el sentido de que para efectos contables, Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias, a partir del ejercicio de 2015, no estarán obligadas a observar lo dispuesto por la LGCG, ya que las nuevas disposiciones en materia contable y de estados financieros que rigen a estas empresas, establecen la obligación de generar información bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés), así mismo establece que para la integración en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se deberá realizar la conversión al plan de cuentas armonizado emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

21. Eventos relevantes

Proyecto Etileno XXI

El Gobierno Federal a través de Pemex Gas y Petroquímica Básica decidió promover la inversión privada con la finalidad de desarrollar un complejo petroquímico que haga competitivo al país en esta materia, el cual fue denominado Etileno XXI, que consiste en construir un cracker (planta de etileno), en la zona de Coatzacoalcos, Veracruz al que Pemex Gas y Petroquímica Básica suministrará etano gas para la producción de etileno, polietileno, polipropileno y otros derivados.

Para este proyecto se realizó una subasta pública en la que participaron diversas empresas del ramo, resultando ganadoras la mexicana Grupo Idesa, S. A. de C. V. y la brasileña Braskem, S. A. En razón de lo anterior, el 19 de febrero de 2010 se firmó el contrato de suministro de etano.

El inicio de operaciones de Etileno XXI se tiene programado para el año 2015 y para la ejecución de este Proyecto, la subsidiaria comprometió el suministro de 66 mil barriles diarios de etano por 20 años.

Pemex Gas y Petroquímica Básica diseñó un portafolio de proyectos que le permite, entre otros aspectos, disponer de una adecuada infraestructura de proceso para aprovechar la oferta de hidrocarburos de PEP, contar con una flexibilidad operativa en el sistema de transporte, aprovechar el potencial de cogeneración eléctrica, así como atender la demanda de etano requerida por el proyecto Etileno XXI.

En apego al marco normativo para la integración de su Plan de Negocios PGPB, y en particular al Programa Sectorial de Energía (PSE) - Eje Rector de Hidrocarburos y la Estrategia Nacional de Energía (ENE), se estableció en el objetivo No. 4 la iniciativa estratégica Etileno XXI.

Esta iniciativa consiste en disponer en la región sureste, con la infraestructura de proceso y transporte necesaria para abastecer la demanda de etano del Proyecto Etileno XXI y de Pemex Petroquímica (PPQ). Para el proceso se considera acondicionar 3 plantas fraccionadoras y 4 plantas endulzadoras de condensados en los C.P.G. Cactus y Nuevo Pemex, el acondicionamiento de la Planta Criogénica II para recuperar C2+ y la integración de un sistema de bombeo de C2+ para la Planta Criogénica I en el C.P.G. Ciudad Pemex y la adecuación del anillo de etano en el CPG Área Coatzacoalcos para dar flexibilidad operativa para el suministro de etano al proyecto Etileno XXI y PPQ. Para el transporte, se considera la construcción de tres ductos: Nuevo Pemex – Cactus (12" x 11 Km) y Cactus – Cangrejera con derivación en Pajaritos (20" x 130km) para etano gas y Ciudad Pemex – Nuevo Pemex (20" x 70 Km) para Etano Plus.

Las acciones relacionadas al cumplimiento de dicha iniciativa, se sustentan con los contratos celebrados en pro del Proyecto Etileno XXI, con los montos y avances que se muestran a continuación:

Contratos de obra asociados al Proyecto Etileno XXI	Monto del contrato	Avance		Monto ejercido del contrato
		Físico	Financiero	
Adecuación del anillo de etano en el CPG Área Coatzacoalcos	\$ 164	85%	77%	\$ 126
Endulzadora de condensados y fraccionadora en Cactus	599	90%	55%	331
Criogénica 2 de integración con planta criogénica 1 Cd. Pemex (fase 1)	231	100%	100%	231
Criogénica 2 de integración con planta criogénica 1 Cd. Pemex (fase 2)	713	64%	63%	451
Endulzadora de condensados y fraccionadoras en nuevo Pemex	<u>1,226</u>	70%	87%	<u>1,062</u>
Totales	<u>\$ 2,933</u>		75%	<u>\$ 2,201</u>

A diciembre de 2014, las obras contratadas ascienden a \$ 2,933 millones, mismas que muestran un avance financiero del 75% equivalente a \$ 2,201 millones.

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Información Contable

Elaboró:

Autorizó:

Nombre: C.P. Guillermo Aguilera Doporto

Nombre: L.C. Mónica Catalina Ruvalcaba Gallardo

Cargo: Coordinador de Información Financiera

Cargo: Gerente de Recursos Financieros

Firma: _____

Firma: _____

Información Presupuestal (Conciliación entre los ingresos presupuestarios y Contables y Conciliación entre los egresos presupuestarios y gastos contables, ambas por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

Elaboró:

Autorizó:

Nombre: Lic. Roberto Ramos del Hoyo

Nombre: Lic. Juan Antonio Reyes Plata

Cargo: Especialista Técnico

Cargo: Gerente de Presupuestos

Firma: _____

Firma: _____
